

ACUERDO

ENTRE

SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA - AGENCIA SUIZA PARA EL
DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE)

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL

**“Proyecto de Transferencia para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y
Saneamiento (PROPILAS)”**

Vigencia del Proyecto: del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010

El Proyecto de Transferencia para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y Saneamiento (PROPILAS) inició sus actividades como proyecto piloto de agua potable y saneamiento rural en el año 1999, con el apoyo de la Cooperación Suiza a través de CARE Perú. PROPILAS viene brindando valiosos aportes y lecciones aprendidas en el sector saneamiento a nivel nacional, regional y local, lo cual ha motivado el interés del Gobierno Regional de Cajamarca y asimismo la solicitud de apoyo técnico a la Cooperación Suiza, para la transferencia de esta experiencia al Gobierno Regional de Cajamarca con el fin de fortalecer la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

Por lo antes mencionado y en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964 y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO

CLÁUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente acuerdo, que las partes convienen en celebrar, en los términos y condiciones siguientes.

ARTÍCULO SEGUNDO

OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Gobierno Regional de Cajamarca en la implementación de las políticas públicas regionales y el plan regional de saneamiento integral con un enfoque multisectorial para la provisión de servicios de agua y saneamiento rural.

ARTÍCULO TERCERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1

Apoyar al Gobierno Regional de Cajamarca en el fortalecimiento de capacidades de las diferentes dependencias del Gobierno Regional que tienen competencias en la gestión y temática de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2

Apoyar al Gobierno Regional de Cajamarca en el fortalecimiento de capacidades institucionales para promover la mejora de la calidad y sostenibilidad de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento rural en el marco de las políticas públicas regionales y el plan regional en agua y saneamiento.

ARTÍCULO CUARTO

DE LAS PARTES

4.1 SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**. COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores y parte integrante de la Embajada de Suiza en el Perú. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19 de marzo de 1976, relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

4.2 LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú** a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte del Proyecto el **Gobierno Regional de Cajamarca**, a través de su **Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento DRVCS**. La intervención de APCI se realiza en su condición de ente rector de la cooperación técnica internacional, en sus atribuciones conferidas por la legislación peruana.

ARTÍCULO QUINTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

5.1 COSUDE

Para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, el Gobierno de Suiza, de acuerdo a su plan de desembolsos, se compromete a otorgar como aporte no reembolsable la cantidad de **S/. 2 700 000,00 (Dos millones setecientos mil y 00/100 Nuevos soles)**, siempre y cuando esta suma no exceda el monto total de **CHF1 000 000,00 (Un millón y 00/100 Francos suizos)**. Dicho aporte incluye:

- **S/.1 503 000,00 (Un millón quinientos tres mil y 00/100 Nuevos soles)** que serán transferidos al Gobierno Regional de Cajamarca de acuerdo con el plan de desembolsos que se detalla en el acápite 5.2.
- **S/.1 153 000,00 (Un millón ciento cincuenta y tres mil y 00/100 Nuevos soles)** para el asesoramiento en gestión del conocimiento y asesoría técnica en la conclusión de la transferencia para fortalecer la gestión regional y local en agua y

saneamiento al Gobierno Regional de Cajamarca, monto que será manejado de la siguiente manera:

- En el primer año, COSUDE firmará un contrato específico con la ONG CARE por un monto de **S/.668 000,00 (Seiscientos sesenta y ocho mil y 00/100 Nuevos soles)** para la ejecución de esta labor.
- En el segundo año, COSUDE evaluará y determinará la(s) empresa(s) que ejecutarán esta labor, con la(s) cual(es) COSUDE firmará convenios específicos de ejecución. El monto destinado para este fin ascenderá a **S/.485 000,00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil 00/100 Nuevos soles).**
- **S/.44 000,00 (Cuarenta y cuatro mil y 00/100 Nuevos soles)** para gastos de asesoría final y auditoría externa, monto que será manejado directamente por COSUDE.

5.2 PLAN DE DESEMBOLSOS AL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Los fondos transferidos al Gobierno Regional de Cajamarca serán administrados bajo las normas del Estado peruano y ejecutados de acuerdo con el presupuesto del Plan de Fase V, enero 2009 – diciembre 2010, documento que forma parte integrante de este Acuerdo, y sus respectivos Planes Operativos Anuales (POA). Para este propósito, COSUDE desembolsará recursos según el siguiente cronograma:

- **Primer desembolso de S/.750 000,00 (Setecientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos soles)** a la firma del presente Acuerdo.
- **Segundo desembolso de S/.700 000,00 (Setecientos mil y 00/100 Nuevos soles)**, luego de la presentación, y aprobación por parte de COSUDE, de los Informes Operativo-Financieros correspondientes al primer y segundo semestre del año 2009, que deberán ser presentados a más tardar el **31 de julio de 2009** y el **31 de enero de 2010**, respectivamente.
- **Tercer desembolso de S/.53 000,00 (Cincuenta y tres mil y 00/100 Nuevos soles)** luego de la presentación, y aprobación por parte de COSUDE, de los Informes Operativo-Financieros correspondientes al primer y segundo semestre del año 2010, que deberán ser presentados a más tardar el **31 de julio de 2010** y el **31 de enero de 2011**, respectivamente.

De existir algún remanente al final del Acuerdo, éste será devuelto a COSUDE a más tardar 60 días después de terminado el Proyecto.

A partir del segundo desembolso, se deducirá un eventual saldo según los informes financieros obtenidos.

Para la transferencia de los fondos de COSUDE al Gobierno Regional de Cajamarca, el Gobierno Regional deberá aperturar una cuenta bancaria en Nuevos soles que genere intereses, en el Banco de Crédito del Perú. Dicha cuenta será utilizada única y exclusivamente para el manejo de los fondos de COSUDE. Los intereses que genere esta cuenta se revertirán al Proyecto para que sean utilizados en los rubros del presupuesto autorizado.

El Gobierno Regional de Cajamarca deberá registrar el Proyecto ante la APCI, con el propósito de solicitar la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado con los fondos de la contribución, de conformidad con la legislación peruana en lo referente al reembolso de impuesto pagados por la compra de bienes y servicios con donaciones / contribuciones con fines de cooperación técnica internacional. El monto recuperado será transferido a la cuenta aperturada por el Gobierno Regional de Cajamarca para el manejo de

los fondos y será considerado como fondo adicional para el Proyecto. Dicho fondo podrá ser utilizado previa autorización del Comité Directivo.

El manejo de los fondos transferidos al Gobierno Regional de Cajamarca estará a cargo de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional, quien reportará semestralmente a COSUDE a través de los Informes Operativo-Financieros estipulados en el numeral 5.4.

5.3 APOORTE FINANCIERO DE LA CONTRAPARTE PRINCIPAL Y DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

En el siguiente recuadro se detalla la valorización de los aportes comprometidos por el Gobierno Regional de Cajamarca y las instituciones participantes en el Proyecto:

ENTIDAD	S/.	CHF	%
COSUDE	2 700 000,00	1 000 000,00	17,45
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	10 549 270,00	3 907 137,00	68,18
MUNICIPALIDADES DISTRITALES / MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	1 472 834,00	545 494,00	9,52
COMUNIDAD	740 741,00	274 348,00	4,79
CARE	9 200,00	3 407,00	0,06
TOTAL	15 472 045,00	5 730 387,00	100,00

La utilización principal de los fondos se encuentra detallada en el Plan de Fase V, enero 2009 – diciembre 2010, que forma parte integrante de este Acuerdo.

El presupuesto asignado por el Gobierno Regional de Cajamarca corresponde a la ejecución de proyectos de agua y saneamiento en el ámbito rural de la Región de Cajamarca durante los años 2009 y 2010, estimándose S/.5 000 000,00 cada año; los S/. 549 270,00 corresponden a la valorización de la participación de personal.

Los aportes de la fuente cooperante destinados al Gobierno Regional de Cajamarca, serán canalizados a través de este.

5.4 INFORMES

Los informes se entregarán en las siguientes fechas establecidas:

- Informe Operativo-Financiero por el periodo 1 de enero – 30 de junio de 2009 **a más tardar el 31 de julio de 2009.**
- Informe Operativo-Financiero por el periodo 1 de julio – 31 de diciembre de 2009, **a más tardar el 31 de enero de 2010.**
- Informe Operativo-Financiero por el periodo 1 de enero – 30 de junio de 2010, **a más tardar el 31 de julio de 2010.**
- Informe Operativo-Financiero por el periodo 1 de julio – 31 de diciembre de 2010, **a más tardar el 31 de enero de 2011.**

Todos los informes operativos y financieros deberán ser elaborados por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con apoyo de la Coordinación del equipo de PROPILAS y serán visados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Adicionalmente, COSUDE efectuará auditorías anuales por los fondos entregados al Gobierno Regional de Cajamarca, ya sea directamente o a través de empresas auditoras.

ARTÍCULO SEXTO

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES

6.1 COSUDE

COSUDE se compromete, sobre la base de los POA aprobados por el Comité Directivo, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante de su Oficina de Cooperación Suiza en el Perú para conformar el Comité Directivo.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto.
- c. Poner a disposición del Gobierno Regional de Cajamarca y sus respectivas Direcciones Regionales Sectoriales, el personal y los equipos e infraestructura en los términos señalados por las Actas de Entrega y Actas de Cesión en Uso y según lo indicado en el Plan Operativo de Fase para la ejecución de la Fase V del Proyecto.

6.2 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

El Gobierno Regional de Cajamarca se compromete, sobre la base de los POA que apruebe el Comité Directivo, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Comité Directivo.
- b. Financiar lo siguiente:
 - La implementación del Programa de Agua y Saneamiento Rural, con un aporte de 10 millones de Nuevos soles para los dos primeros años de intervención (proyectos en ejecución y por ejecutarse).
 - Algunas actividades, servicios e intervenciones especificados en el Plan de Fase V del Proyecto, que forma parte del presente Acuerdo.
- c. Elaborar los informes relacionados con la ejecución de sus aportes para su aprobación por el Comité Directivo.
- d. Colaborar con el Proyecto en las actividades que fomenten el desarrollo de habilidades de gestión, poniendo a disposición profesionales y técnicos experimentados.
- e. Apoyar la generación de alianzas en torno a los temas de prioridad del Proyecto.
- f. Apoyar las acciones de continuidad de implementación de las políticas públicas regionales en agua y saneamiento y del Plan Regional de Agua y Saneamiento Integral.

6.3 OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Municipalidades Distritales / Municipalidades Provinciales
- Comunidad
- CARE Perú (con quien el Gobierno Regional de Cajamarca tiene suscrito convenio vigente hasta 2011).

ARTÍCULO SÉPTIMO

7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE COSUDE

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos, entre los que se incluyen vehículos para el Proyecto, la importación se realizará a través de la Embajada Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo del Acuerdo Marco suscrito por los Gobiernos del Perú y Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la exoneración de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas que graven a la importación.

Los bienes adquiridos con fondos de COSUDE, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de COSUDE y deberán ser inventariados por la Dirección del Proyecto y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo Subsidiario. Al término del Proyecto, COSUDE decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos, conforme a lo previsto en la legislación peruana.

7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por el Proyecto y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del Proyecto, las partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes. Los activos que aporte eventualmente el Gobierno Regional de Cajamarca, fuera de lo previsto, se mantendrán en su propiedad y se regirán por la legislación nacional sobre disposición del Patrimonio del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO

DE LA REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El Gobierno Regional de asume la representación legal del Proyecto ante el Gobierno Peruano en lo referido a las acciones operativas y financieras del Proyecto, en la parte que le corresponde. Por su parte, COSUDE suscribirá un convenio durante el primer año del Proyecto con la ONG CARE, otorgándole el mandato para hacerse cargo de las actividades y aspectos vinculados a la gestión del equipo del Proyecto, así como el funcionamiento de la oficina del mismo. El Gobierno Regional de Cajamarca facilitará las oficinas para el equipo del Proyecto.

Al inicio del segundo año, COSUDE evaluará a CARE, institución responsable del fortalecimiento de capacidades y apoyo técnico, en la conclusión de la transferencia al Gobierno Regional de Cajamarca, asumiendo COSUDE el costo que represente esta etapa.

En su manejo interno, el Proyecto contará con la siguiente estructura:

- Comité Directivo
- Comité Técnico
- Dirección del Proyecto
- Equipo Asesor.

ARTÍCULO NOVENO

DEL COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo es la instancia superior y consultiva nacional del Proyecto. Estará conformado por representantes acreditados de las siguientes instituciones, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones y decisiones a tomar:

- Un/a representante del Gobierno Regional de Cajamarca, quien lo presidirá
- Un/a representante de la Oficina de Cooperación Suiza en Lima
- Un/a representante del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial
- Un/a representante de la APCI
- Un/a representante de la Dirección Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Un/a representante de Comité Ejecutivo Regional de Agua y Saneamiento
- Un/a representante de CARE, con voz pero sin voto, durante el primer año del Proyecto.

Los representantes de los Ministerios de Salud y de Educación se incorporarán gradualmente al Comité Directivo.

La presidencia del Comité Directivo estará a cargo del Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca o la persona que delegue en su representación.

Las facultades y el procedimiento para la toma de decisiones serán aprobados en el reglamento respectivo.

Son atribuciones y deberes principales del Comité Directivo:

- Monitorear el avance del Proyecto
- Sugerir cambios o modificaciones
- Facilitar la articulación entre los sectores para las intervenciones en el marco de las políticas regionales de agua y saneamiento
- Aprobar los Planes Operativos e Informes Anuales del Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO

DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es un órgano consultivo en el espacio regional. Está conformado por:

- Un/a representante de la Gerencia General del Gobierno Regional de Cajamarca, quien lo preside
- Un/a representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca
- Un/a representante de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca
- Un/a representante la Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional de Cajamarca
- Un/a representante de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Un/a representante de la Dirección Regional de Salud
- Un/a representante de la Dirección Regional de Educación
- El/la Coordinador/a del Proyecto, en el primer año de ejecución del mismo.

Son atribuciones y deberes principales del Comité Técnico:

- a. Planificar, monitorear y vigilar la implementación del Proyecto.
- b. Analizar el desarrollo del Proyecto y sugerir cambios o ajustes en el proceso de la implementación.
- c. Facilitar la intervención articulada de los sectores de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, Educación y otros.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO

Estará a cargo del Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Cajamarca. Contará durante el primer año, con un Coordinador de Proyecto.

Tendrá las siguientes facultades en el cumplimiento de sus funciones:

- a. Dirigir el Proyecto en coordinación con las contrapartes e instituciones públicas y privadas vinculadas a la ejecución del Acuerdo.
- b. Coordinar con la ONG CARE el seguimiento, asistencia técnica y monitoreo de las actividades de la Fase V del Proyecto.

- c. Coordinar la administración de los fondos de COSUDE correspondientes a las actividades de la Fase V, a través de las unidades operativas del Gobierno Regional de Cajamarca.
- d. Presentar para su aprobación por el Comité Directivo, los POA e informes técnicos y financieros semestrales relacionados con el aporte de COSUDE a través del apoyo de las unidades operativas del Gobierno Regional de Cajamarca.
- e. Promover y coordinar la armoniosa y óptima participación de las instituciones participantes.
- f. Suscribir convenios específicos con las municipalidades, comunidades y otras instituciones locales para dar cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo de Fase V y en los POA.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

EQUIPO ASESOR

Está conformado por profesionales del equipo PROPILAS de CARE, responsables de la asesoría y ejecución de las actividades del Proyecto, durante el primer año, en las áreas de:

- Políticas y planificación en agua y saneamiento
- Sistema de información
- Gestión municipal y fortalecimiento de organizaciones comunitarias en agua y saneamiento rural
- Infraestructura de agua y saneamiento rural y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Educación, salud e higiene
- Documentación y comunicación de experiencias.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero que haya sido aceptado por el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Proyecto objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de setiembre de 1964 por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de COSUDE. En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. COSUDE se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Proyecto, podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

DEL DERECHO DE SUPERVISION

Las partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Proyecto y evaluar sus actividades.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

EVALUACIÓN EXTERNA

Antes de finalizar la fase materia del presente Acuerdo, COSUDE y el Gobierno Regional de Cajamarca fijarán conjuntamente la fecha apropiada y los términos de referencia para una evaluación externa. Considerando los resultados obtenidos en dicha evaluación, se elaborarán las bases y recomendaciones para una eventual continuación del Proyecto. Los gastos de la evaluación están incluidos en el aporte de COSUDE.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Las partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo, y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la terminación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los Gobiernos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación se hará por mutuo consentimiento de las Partes, mediante la vía diplomática, las cuales deberán ser congruentes con los objetivos del Acuerdo y se entenderán incorporados al mismo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

ANEXOS

El Plan de fase V del proyecto PROPILAS, con presupuesto, forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración del Proyecto se estipula en dos (2) años y cubrirá el periodo del **1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010.**

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO

ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación escrita en la que una de las Partes comunique por escrito a la otra, el cumplimiento de los procedimientos exigidos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos para tal efecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO

DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO

Si una de las partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de su recepción, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes convengan lo contrario.

Hecho en la ciudad de Lima, el día 10 de setiembre de 2009, en dos originales y sólo en idioma castellano.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Sr. Carlos Pando Sánchez
Director Ejecutivo de la APCI

POR SUIZA



Sra. Anne-Pascale Krauer Müller
Embajadora de Suiza

PROYECTO PROPILAS

PLAN DE LA FASE V

PROYECTO DE TRANSFERENCIA PARA FORTALECER LA GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL EN AGUA Y SANEAMIENTO

**Un Proyecto conjunto del
Gobierno Regional Cajamarca
COSUDE, CARE PERÚ y el PAS/BM**

Personas de contacto: José Ney Díaz Fernández -(ndiaz@care.org.pe)

Octubre de 2008
(Revisado el 24-7-2009)

INDICE

SIGLAS UTILIZADAS.....	3
1. INTRODUCCION	4
2. ANTECEDENTES.....	5
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. FINALIDAD DEL PROYECTO	9
5. OBJETIVOS DE LA FASE V	9
6. ÁMBITO GEOGRÁFICO, POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DURACIÓN DEL PROPILAS IV	12
7. ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN.....	13
8. COMPROMISOS PARA LA SOSTENIBILIDAD CON LOS ACTORES.....	15
9. OBJETIVOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	15
10. RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN.....	26
11. DE ACTORES	28
12. ESQUEMA INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL EJECUTOR.....	29
13. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FASE V.....	33
14. PRESUPUESTO	35
15. COMPOSICION DEL EQUIPO ASESOR	36
16. PLAN DE IMPLEMENTACION	50
17. MARCO LÓGICO DE LA FASE V.....	51
18. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN E INFORMES.....	54
ANEXOS	55

SIGLAS UTILIZADAS

AJASS	Asociación de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
AOM	Administración, operación y mantenimiento
CAPECO	Cámara Peruana de la Construcción
CARE	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere
CCL	Consejo de Coordinación Local
CDR	Capitales distritales rurales
CEPIS	Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente
CER	Comité Ejecutivo Regional en Agua y Saneamiento
CIL	Comité Impulsor Local
CILs	Comités Impulsores Locales
CD	Comité Directivo del PROPILAS
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CRD	Comunidades rurales dispersas
DNS	Dirección Nacional de Saneamiento
DRVCS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DRE	Dirección Regional de Educación
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EPILAS	Escuela Piloto de Acreditación en Agua y Saneamiento.
ES	Educación Sanitaria
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
IEC	Información, Educación y Comunicación
JASS	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
MD	Municipalidad distrital.
MDs	Municipalidades distritales.
MP	Municipalidad Provincial.
MOF	Manual de Organización y Funciones
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
ODM	Objetivos de Desarrollo Del Milenio
ONG	Organismo no gubernamental.
PAS/BM	Programa de Agua y Saneamiento / Banco Mundial.
PE	Plan estratégico
PNS	Plan Nacional de Saneamiento
POA	Plan Operativo Anual
PP	Presupuesto Participativo
PRONASAR	Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural
PROPILAS I	Proyecto Piloto de Agua Potable Rural y Salud Comunitaria en el departamento de Cajamarca
PROPILAS II	Proyecto Piloto para mejorar la gestión y la sostenibilidad distrital en agua y saneamiento
PROPILAS IV	Proyecto Piloto para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y Saneamiento en el marco de la Descentralización
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SAP	Sistema de Agua Potable
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
SIRAS	Sistema de Información Regional en Agua y Saneamiento
SIS	Sistema de Información Sectorial
SMVH	Seguridad de los Medios de Vida del Hogar
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNC	Universidad Nacional de Cajamarca
UNPRG	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque
UNSM	Universidad Nacional San Martín de San Martín

1. INTRODUCCION

La problemática de agua y saneamiento – AyS en el país radica en dos ejes principales, uno referido al escaso acceso de la población a servicios y el otro relacionado con la débil gestión de éstos, reflejándose en la baja sostenibilidad e impacto de las inversiones realizadas en los últimos años.

El Gobierno Regional del departamento de Cajamarca viene enfrentando grandes desafíos en el sector. A ello se suma una DRVCS aún débil, que no cuenta con un diagnóstico que refleje las condiciones reales de AyS en la Región. Esto se evidencia de manera más específica en la falta de planificación sectorial; así mismo, las estadísticas nacionales reflejaban bajas coberturas de los servicios en este departamento.

En este contexto, el Proyecto Piloto de Agua Potable y Saneamiento Rural – PROPILAS, inicia su accionar a partir del año 1999 a la actualidad, brindando valiosos aportes y lecciones aprendidas al sector de Saneamiento en el nivel nacional, regional y local, que han motivado el interés del Gobierno Regional y la demanda a la COSUDE del apoyo técnico de PROPILAS, razón por la que se hace necesaria realizar la transferencia de esta experiencia a un nivel de gobierno regional a fin de fortalecer la gestión de los servicios de AyS.

La propuesta de esta fase tiene por finalidad contribuir a la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento mejorando la calidad de vida de la población y el impacto de las inversiones en el ámbito rural de la Región Cajamarca, replicando modelos de gestión y experiencias en AyS validados por el PROPILAS. Por lo tanto, el principal desafío es la generación de capacidades en el nivel regional y local para lograr una gestión eficiente en la planificación e inversiones de los servicios, mejorando el acceso de la población con equidad.

En ésta V fase el proyecto el Gobierno Regional Cajamarca se apropiará de las propuestas del PROPILAS, liderando y ejecutando el proyecto, poniendo a disposición recursos humanos y financieros. Asimismo, se cuenta con el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación –COSUDE-, el acompañamiento del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial –PAS/BM- y la asesoría técnica de CARE Perú a través del PROPILAS. Esta fase se caracteriza por ser una intervención multisectorial con la participación de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento –DRVCS-, Dirección Regional de Salud – DIRESA- y la Dirección Regional de Educación – DRE- y el compromiso de los Gobiernos Locales – GL-, para la gestión sostenible de los servicios.

El presente documento contiene los lineamientos para la implementación de la V Fase en el periodo 2009-2010, constituyéndose en la principal herramienta de gestión para la implementación, monitoreo y evaluación de esta fase.

2. ANTECEDENTES

El “Proyecto Piloto de Agua y Saneamiento Rural” – PROPILAS (1999-2008), es un proyecto financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE y viene siendo ejecutado por CARE PERÚ. Se inició como piloto del Programa Nacional de Agua y saneamiento Rural –PRONASAR- y ha realizado incidencia en las políticas nacionales en AyS.

El escenario político en el cual se han desarrollado las diferentes fases del proyecto estuvo marcado por etapas de transición política y cambios en el marco institucional del subsector de AyS y por la puesta en marcha del proceso de descentralización, que implica la progresiva transferencia de competencias desde el nivel nacional hacia los niveles de gobierno regionales y locales.

En la fase I-II (1999-2002) se validaron dos modelos de gestión: municipal y comunal, para la ejecución de proyectos de AyS rural en el departamento de Cajamarca. La fase III (2002-2005), orientó su intervención al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales para liderar la gestión en AyS. Rescatando las fortalezas de los modelos municipal y comunal, se valida un Modelo Municipal con Participación Comunal. La fase IV (2005-2008) priorizó el trabajo con el Gobierno Regional, iniciándose el proceso de fortalecimiento de la gestión regional en el marco de la descentralización; así mismo, se validó estrategias para atender a Comunidades Rurales Dispersas – CRD- y Capitales Distritales Rurales –CDR- con menos de 2000 habitantes y se consolidó el proceso de acreditación de profesionales y técnicos en agua y saneamiento en tres universidades del Perú. El Proyecto PROPILAS ha tenido una evolución en su intervención que va desde el nivel comunal, distrital al regional. Con esta experiencia se elevaron propuestas de incidencia en el nivel nacional.

La estrategia de intervención fue participativa convocando a los actores de los diferentes niveles de gobierno, población y entidades privadas, contribuyendo a obtener los siguientes resultados:

Gobierno Regional dispone de Políticas Públicas Regionales en Agua y Saneamiento, formulado en un proceso participativo. Se reglamentaron 2 de los 6 lineamientos de políticas, como marco orientador del sector para la gestión local y regional.

Sistema de Información Regional en AyS – SIRAS validado e instalado en la DRVCS, así como en 5 de las 13 Municipalidades Provinciales –MP- (San Marcos, Jaén, Cutervo, Hualgayoc, San Pablo), siendo utilizado como herramienta de planificación para las inversiones.

Plan Regional de Saneamiento Integral elaborado en asocio con iniciativas de la cooperación internacional y del Ente Rector (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento –MVCS-).

Programa de capacitación a autoridades municipales en gestión de servicios de AyS en el ámbito rural validado, fortaleciendo las capacidades locales para la gestión y liderazgo en el ámbito de intervención del PROPILAS.

Modelos de gestión validados para la prestación de servicios en capitales distritales rurales con menos de 2,000 habitantes (Municipalidades distritales de Ichocán y José Sabogal), ejecutados con enfoque de sostenibilidad, género y participación ciudadana.

Estrategias de intervención con tecnologías no convencionales validadas, para la atención de Comunidades Rurales Dispersas –CRD-.

3 Escuelas Piloto de Acreditación en AyS (EPILAS) implementadas en convenio con las Universidades Nacionales de Cajamarca, Lambayeque y San Martín con 550 egresados.

La siguiente tabla resume la intervención del PROPILAS en sus 4 fases:

FASES DE INTERVENCIÓN PROPILAS 1999-2008

Elementos básicos	PROPILAS		
	Fase I-II (1999-2002)	Fase III (2002 -2005)	Fase IV (2005-2008)
Objetivo	Diseñar, validar y sistematizar modelos de financiamiento y gestión para la implementación, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales	Fortalecer capacidades de las MD en gestión interna y concertación local, para que lideren la gestión distrital en agua y saneamiento	Desarrollar competencias en los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en el marco del proceso de descentralización para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento básico y ambiental.
Ámbito de intervención	Distritos: 7 en 2 provincias - Sorochuco, Miguel Iglesias, Utco, Huasmín (Celendín) - Baños Del Inca, Asunción, Magdalena (Cajamarca) Comunidades: 21	Distritos: 6 en 3 provincias - San Juan Llacanora (Cajamarca) - Utco, Miguel Iglesias (Celendín) - Lajas, Tacabamba (Chota) - Comunidades: 21 - Comunidades censadas - Diagnósticos en AyS: 164	Provincias: 5 de 13 - Jaén, San Marcos, Cutervo, San Pablo, Hualgayoc. Distritos: -Ichocán, José Sabogal (San Marcos) - San Juan, Llacanora (Cajamarca) - Miguel Iglesias (Celendín) Comunidades: Comunidades Rurales Dispersas: 3 Comunidades censadas - Diagnósticos en AyS: 41 de 127
Nivel de intervención	- Distrital: Municipal - Comunal: JASS	- Distrital: Municipal - Comunal: JASS	- Regional: Políticas - Provincial: Diagnósticos en AyS - Distrital: CDR - Comunal: CRD
Ejecución de proyectos integrales de AyS	SAP rurales nuevos: 19	SAP rurales nuevos: 13 SAP rurales rehabilitados: 8	CDR (Ichocán – José Sabogal): Rehabilitaciones + micro medición. CRD: (Miguel Iglesias) :Tecnologías no convencionales.
Población participante en AyS (habitantes)	SAP rurales nuevos: 7,272	SAP rurales nuevos + rehabilitados: 7,806 Diagnósticos en AyS: 16,624	Formulación de lineamientos de políticas en AyS: 500 personas (13 provincias representadas) Diagnósticos en AyS: 491 538 (36% población regional) CDR con < de 2000 habitantes: 1,695 CRD: 420
Prevalencia de EDA en menores de 5 años	Inicio: 21% Fin: 6%	Comunidades con sistemas de agua potable nuevos: Inicio: 28% Fin: 4% Comunidades con SAP rehabilitados: Inicio: 36% Fin: 9%	CDR con menos de 2000 habitantes: - Ichocán: Inicio: 23% Final: 0% - José Sabogal: Inicio: 7% Final: 0%

AyS: Agua y Saneamiento
CRD: Comunidades Rurales Dispersas
CDR: Capitales Distritales Rurales
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
SAP: Sistema de Agua Potable

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto PROPILAS en Cajamarca, validó un conjunto de modelos de gestión y ha generado conocimientos que significan un aporte importante al sector de Agua y Saneamiento, así mismo ha venido desarrollando estrategias para fortalecer la gestión regional en AyS, apoyando al Gobierno Regional de Cajamarca en la formulación de políticas públicas regionales que norman la actividad en el sector, orientado a la sostenibilidad de las inversiones y al impacto positivo en la calidad de vida de la población; así mismo, se han formulado diagnósticos sectoriales en AyS de 5 provincias, abarcando al 36% de la población regional, que forman la base inicial del sistema de información regional del sector, dichos resultados han sido tomados en cuenta para la formulación del Plan Regional de Saneamiento Integral. De otra parte, se ha validado el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Gobiernos Locales para mejorar la gestión de servicios de AyS y se ha replicado la Escuela Piloto de Acreditación en AyS de la Universidad Nacional de Cajamarca –UNC- en las Universidades Nacionales Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque –UNPRG- y de San Martín en Tarapoto –UNSM-, para la especialización de recursos humanos en AyS.

Con esta experiencia acumulada en el departamento, el Gobierno Regional de Cajamarca demanda el apoyo de la COSUDE para que las experiencias y aprendizajes en AyS validados por el PROPILAS sean transferidos a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento y así llevar a cabo, la implementación de las políticas públicas regionales y el Plan Regional de Saneamiento Integral, fortaleciendo a este sector en un trabajo coordinado con los sectores salud y educación, así como con las Municipalidades de la Región. En ese sentido, la transferencia de experiencias, es el proceso que permitirá demostrar que lo validado con éxito, se mejore, innove e implemente y sean apropiados por los actores decisores del sector en el contexto local, regional y nacional.

De este modo, se busca consolidar la descentralización de la gestión regional en AyS y fomentar la participación activa de la población más vulnerable en la toma de decisiones, siendo sus principales estrategias: (i) El fortalecimiento de capacidades para la mejora del acceso a los servicios de AyS. (ii) Apoyar al Gobierno Regional para mejorar el acceso de varones y mujeres a servicios de agua y saneamiento con modelos de intervención integral validados, en el marco de las políticas públicas regionales y el plan regional de saneamiento integral.

En esta etapa, se propone culminar con acciones estratégicas que permitan potenciar y consolidar procesos, aprovechando las oportunidades que el contexto regional y nacional ofrece, priorizando la **incidencia política** y el **fortalecimiento de capacidades**, para la implementación de las políticas públicas en AyS. Esto permitirá que actores del sector y decisores políticos conozcan de las experiencias, se apropien de modelos de gestión y de intervención integral en agua y saneamiento y así lograr el **empoderamiento** de actores claves como la DRVCS, el Comité Ejecutivo Regional –CER- y los Comités Impulsores Locales –CIL- de AyS, gobiernos locales y sociedad civil quienes jugarán un rol preponderante en la gestión eficiente de los servicios y en la implementación de las políticas públicas regionales. Además, en esta etapa de transferencia busca elevar a mayor escala con un enfoque de sostenibilidad los procesos validados y desarrollados por el PROPILAS, siendo necesario ir consolidando procesos con participación de los actores en AyS, de tal manera, que estos asuman en el futuro la continuidad de las acciones.

El PROPILAS V actuará fortaleciendo el nivel meso, e integrando al nivel micro para el apoyo de la gestión y promoción regional del saneamiento básico y ambiental. Se priorizarán dos ejes:

Fortalecimiento de capacidades de las diferentes dependencias del Gobierno Regional que tienen competencias en la gestión y temática de agua y saneamiento.

Apoyo al Gobierno Regional para mejorar el acceso de varones y mujeres a servicios de agua y saneamiento con modelos de intervención integral.

4. FINALIDAD DEL PROYECTO

El proyecto PROPILAS busca contribuir a la gestión sostenible de los servicios de AyS, mejorando el impacto de las inversiones y la calidad de vida de la población en el ámbito rural de la Región Cajamarca.

5. OBJETIVOS DE LA FASE V

Objetivo General:

Apoyar al Gobierno Regional en la implementación de las políticas públicas regionales y el Plan Regional de Saneamiento Integral, con un enfoque multisectorial para la provisión de servicios de AyS rural.

Objetivos Específicos:

Objetivo específico N° 1:

Apoyar al Gobierno Regional Cajamarca en el fortalecimiento de capacidades de las diferentes dependencias del Gobierno Regional que tienen competencias en la gestión y temática de AyS.

Como parte de la mejora continua del proceso de implementación de las políticas públicas regionales en AyS, se plantea el fortalecimiento de las capacidades de gestión y liderazgo de la DRVCS como ente rector, así como de las Direcciones Regionales de Salud y Educación a fin de aplicar estrategias de incidencia con los gobiernos locales, sector público y privado en la priorización de las inversiones, que favorezcan el cumplimiento de las políticas.

Objetivo específico N° 2:

Apoyar al Gobierno Regional Cajamarca en el fortalecimiento de capacidades institucionales para promover la mejora de la calidad y sostenibilidad de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento rural en el marco de las políticas públicas regionales y el plan regional en agua y saneamiento.

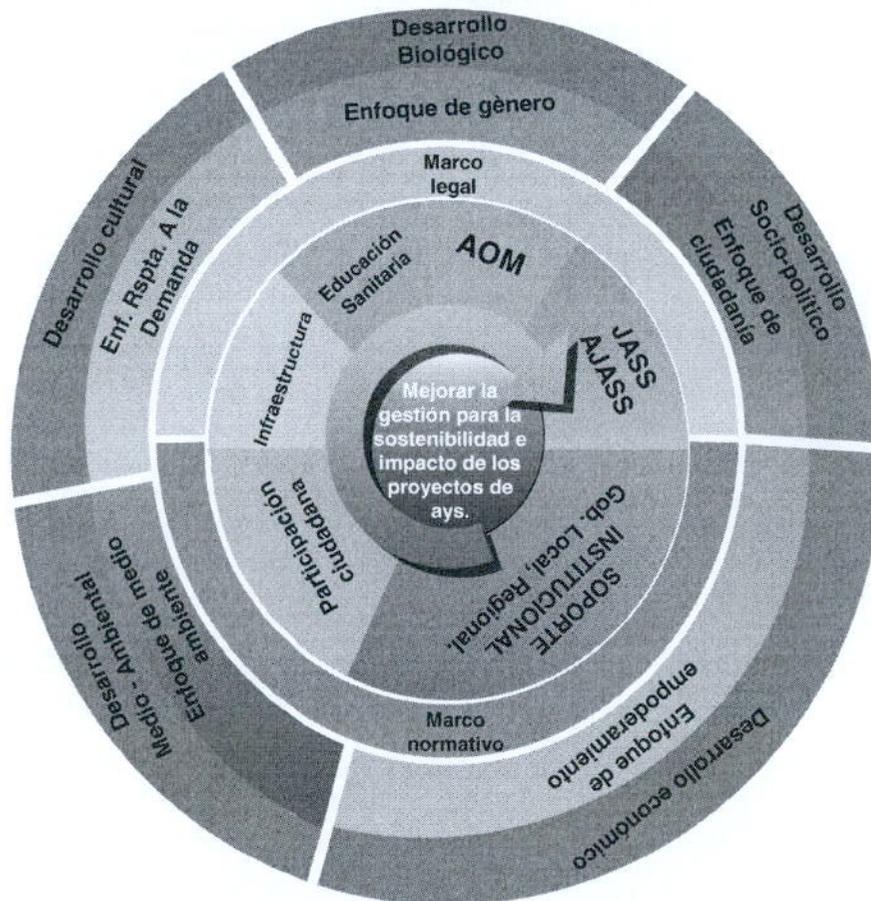
La meta 10 del Objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del milenio –ODM- exige un compromiso político, corresponsabilidad, innovación y creatividad de parte de todos los actores involucrados para la provisión de servicios de AyS de buena calidad y sostenibles. En el marco descrito, la DRVCS asume un rol protagónico en la búsqueda de estrategias para garantizar el impacto y sostenibilidad de las inversiones, por lo que en el marco de implementación de las políticas públicas regionales en AyS deberá propiciar la integralidad de las intervenciones y la atención a poblaciones

excluidas, como comunidades rurales y rurales dispersas, haciendo incidencia a nivel de los gobiernos locales.

MARCO CONCEPTUAL

Por caracterizarse ésta etapa en la transferencia de experiencias validadas, el marco teórico está basado en la gestión sostenible de los servicios y el impacto de los mismos.

Gráfico N° 01: MODELO PROPUESTO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO



La gráfica presentada, esquematiza una propuesta de **“Gestión para la Sostenibilidad e Impacto de los Proyectos de AyS”**, considerando el concepto de Desarrollo Integral (biológico, cultural, económico, socio-político y medio ambiental) representado en la rueda (ver gráfico N° 01).

Como se puede observar, el objetivo principal es *“mejorar la gestión para lograr la sostenibilidad e impactos positivos con la implementación de los proyectos de AyS”*. Donde es indispensable la participación de los diferentes niveles de gobierno, tal como lo establece el marco normativo en saneamiento, así como, la participación comunal por medio de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento –JASS- y las asociaciones de JASS –AJASS- y la integralidad de la propuesta en la ejecución (infraestructura, capacitación en administración, operación y mantenimiento –AOM- y,

educación sanitaria). Otro punto importante, es la participación de la ciudadanía en su rol fiscalizador, con lo que se garantiza la transparencia de todo proceso.

El fortalecimiento y soporte institucional a través de los Gobiernos locales, provinciales y regional, además del apoyo que necesitan los proyectos, tienen como punto de partida la demanda de la población. En este contexto, la estructura de interrelación entre el nivel distrital, provincial y regional permitirá realizar una planificación ordenada y sistemática para la implementación de políticas regionales e inversiones públicas en AyS. De otro lado, la ayuda internacional, es un elemento muy importante para el desarrollo de propuestas de esta envergadura.

El gráfico representa también la concepción del desarrollo, basado en la propuesta de Mario Bunge, a la que se ha incorporado el Desarrollo Medio Ambiental.

En el *Desarrollo biológico*, el agua es un factor importante en el aspecto de Salud mediante el abastecimiento del agua potable y su calidad para el consumo. El otro aspecto es el higiene personal, el manipuleo de los alimentos, la prevención de enfermedades de origen hídrico, principalmente las enfermedades diarreicas agudas – EDAs- lo que se busca es el cambio en los comportamientos y prácticas sanitarias inadecuadas.

El *Desarrollo cultural*, se logra mediante el mejoramiento del nivel de conocimientos, actitudes y prácticas por ejemplo el manejo adecuado del agua a nivel intra domiciliario, el cuidado de la calidad del agua de los servicios de AyS utilizando metodologías adecuadas. La operación, mantenimiento y administración del recurso con la participación de los usuarios, promotores de salud, directivos y el personal técnico de las Instituciones.

El *Desarrollo Económico*, el buen manejo del agua conlleva a una distribución equitativa, que racionaliza la demanda, consecuentemente mejora la eficiencia en su distribución y en las inversiones. Indirectamente al disponer de agua de calidad las personas estarán en mejores condiciones de salud para vender su mano de obra y obtener recursos económicos.

El *Desarrollo Socio Político*, representado directamente por los diferentes niveles de gobiernos fortalecidos que muestran una mejor planificación, organización y gestión que se alcanzan con una participación protagónica de la sociedad, tomando decisiones en los diferentes espacios decisores como son las Asambleas, las Juntas de Administración de los Servicios de Saneamiento –JASS- etc. Otro punto importante es la participación en espacios de decisión como son los Consejos de Coordinación Local –CCL- el CER y los CIL.

El *Desarrollo Medio Ambiental*, uno de los puntos críticos es el mantenimiento del acuífero o de las fuentes de agua, estas deben de ser cuidadas y lograr un manejo adecuado, sin sobre explotarlas. La escasez del agua se va agravando cada día más y es necesario tomar en cuenta este aspecto en todos los proyectos de AyS.

Los enfoques utilizados como base para este proyecto son:

Enfoque de respuesta a la demanda, donde se recogen las necesidades de la población y se da un valor económico al agua.

Enfoque de equidad de género, donde se da especial énfasis en la corresponsabilidad de mujeres y varones en el cuidado de la salud y gestión de los servicios, promoviendo la equidad para asumir roles y tareas.

Enfoque de empoderamiento, la apropiación de la propuesta por parte de los actores darán a este proyecto un nivel de sostenibilidad importante.

Enfoque de ciudadanía, la participación social en los espacios de toma de decisiones y su capacidad de fiscalización garantizan la transparencia de los procesos.

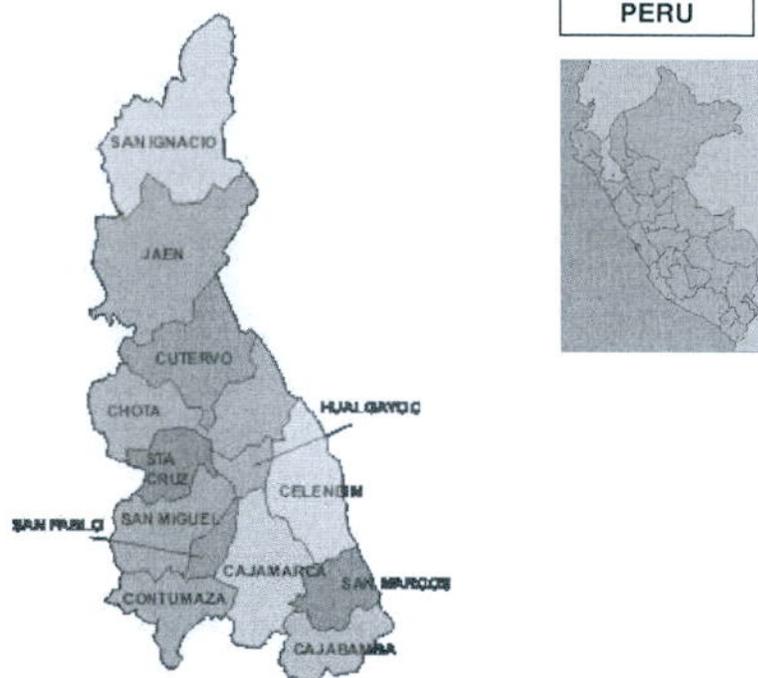
Enfoque medio ambiental, la urgente necesidad de cuidar los recursos naturales, la eficiencia de su uso, pensando en no descuidar las necesidades de las poblaciones futuras, hacen que este enfoque sea considerado de manera cotidiana en el desarrollo de las acciones del Proyecto.

6. ÁMBITO GEOGRÁFICO, POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DURACIÓN DEL PROPILAS IV

6.1 Ámbito geográfico

Por ser un proyecto a implementar desde el Gobierno Regional, en esta fase el PROPILAS desarrollará sus actividades en la zona rural del Departamento de Cajamarca.

Gráfico N° 02: MAPA DE UBICACIÓN DEPARTAMENTO CAJAMARCA



6.2 Población Beneficiaria

197,365 habitantes (Fuente INEI 2007), los que serán incorporados en el diagnóstico regional, representando el 14 % de la población regional¹, llegándose a tener un acumulado del 50% de la población censada. Esta información será integrada al Sistema de Información Regional – SIRAS-, facilitará la implementación de Políticas Regionales en Agua y Saneamiento.

18,000 habitantes serán coberturados con la dotación de servicios de AyS en la zona rural a través del Programa de Agua y Saneamiento Rural del Gobierno Regional, para poblaciones rurales y rurales dispersas, Las poblaciones rurales dispersas son aquellas que no han sido priorizados por parte de los programas sociales del estado, debido a que se trata de comunidades con bajo número de habitantes (menos de 30 familias por comunidad) de difícil accesibilidad, poseen pocos recursos económicos, cuyos ingresos económicos son menores al per cápita regional mensual que es de 216.7 nuevos soles. Generalmente, estas poblaciones se dedican a la agricultura de autoconsumo y una de sus principales limitantes es la falta de agua potable para el consumo humano, por la carencia de fuentes de agua.

De manera indirecta a la totalidad de los habitantes de la Región a través de la implementación del Plan Regional de Saneamiento Integral. Las actividades de fortalecimiento de la gestión regional y local, beneficiarán directamente a las Direcciones Regionales de Vivienda Construcción y Saneamiento, a la de Salud y Educación, así como, a las 13 Municipalidades Provinciales de la región, 127 MDs, CER y CIL.

6.3 Duración

Considerando los objetivos propuestos para esta fase y su implicancia a nivel político, se definen un espacio de dos (2) años de duración: enero 2009 – febrero del 2011.

7. ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN

Las principales estrategias definidas para la implementación de esta fase son: 1) La incidencia política, 2) Alianzas estratégicas y 3) La multisectorialidad.

Incidencia Política

La incidencia política tiene como propósito influir sobre la toma de decisiones con respecto al posicionamiento del sector, la institucionalización de los modelos de gestión validados, la implementación de las políticas públicas regionales en AyS. Para ello, es indispensable:

El fortalecimiento de capacidades del Gobierno Regional, a través de la DRVCS, DRE y DIRESA, incidiendo en los representantes con poder de decisión, promoviendo sinergias, a fin de contribuir a la implementación de los lineamientos de política, bajo un marco de participación y transparencia.

El fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales con la asesoría técnica de la DRVCS, para mejorar la gestión de los servicios de AyS.

¹ Se ha previsto como provincias de intervención: Cajabamba, San Miguel y Santa Cruz

Los temas de incidencia fundamentalmente apuntan a priorizar las demandas de de la población, contribuir al logro de inversiones sostenibles y mejorar el acceso a servicios de AyS e impacto en la calidad de vida de la población.

Alianzas estratégicas

Con la finalidad de lograr un apoyo concertado de manera organizada y equitativa que contribuya a la institucionalización de los modelos de gestión en AyS, los diferentes niveles de gobierno complementarán esfuerzos interinstitucionales con actores públicos y privados en el ámbito local, regional y nacional, relacionados al tema de AyS. Serán fortalecidos para conseguir el máximo aprovechamiento de las estrategias exitosas, en el marco de cumplimiento de sus roles y funciones, permitiendo consolidar un tejido institucional favorable para la implementación de las políticas públicas regionales en AyS y asegurar las intervenciones e inversiones sostenibles en el sector.

COSUDE encarga a CARE Perú para que a través del proyecto PROPILAS, facilite la asistencia técnica para fortalecer las alianzas en los siguientes espacios:

- Nivel Nacional: Dirección Nacional de Saneamiento, COSUDE - Programa AGUASAN y Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial –PAS/BM, con el propósito de facilitar los procesos para la celeridad de las inversiones públicas y orientar mayores fondos a la Región Cajamarca. Esto implicará un trabajo intenso de incidencia frente al MEF, siendo necesario que el Gobierno Regional designe un interlocutor encargado de los detalles administrativos financieros a nivel de gestión.
- Nivel Regional y local: Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Comité Ejecutivo Regional en AyS, Comités Impulsores Locales en AyS, Universidades, JASS y AJASS y sociedad civil, con la finalidad de optimizar y garantizar la calidad de las inversiones, continuar con la acreditación en AyS e incrementarla cobertura con servicios de calidad a la población.

Multisectorialidad

La situación de los servicios de AyS en la Región Cajamarca es preocupante, sólo acceden a agua potable el 63% y a saneamiento el 75%, siendo sostenibles el 0.48%², revertir ello, es una responsabilidad compartida y multisectorial de los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como, de los sectores (DRVCS, DIRESA, DRE) y de la sociedad en su conjunto.

En esta perspectiva, se plantea realizar un trabajo concertado, planificado y participativo para la implementación de las políticas públicas regionales y el Plan Regional de Saneamiento Integral, tendiente a abordar la problemática indicada.

El asesoramiento técnico por parte del PROPILAS, toma en cuenta este enfoque, considerando los actores involucrados:

- Gobierno Regional y Locales, tendientes a promover la planificación e inversiones sostenibles.
- DRVCS, a fin de que lidere y articule las acciones de AyS.

² MVCS, GR Cajamarca, ACIDI, PAS/BM. (2008). Diagnóstico de Saneamiento Integral de la Región Cajamarca.

- DIRESA, con la finalidad de continuar con la promoción para la adopción de comportamientos sanitarios saludables y fortalecer el Programa de Vigilancia de Calidad del Agua, a través del Programa de Promoción de la Salud y la DESA, respectivamente.
- DRE, con el objetivo de formular la propuesta educativa para la incorporación de la educación sanitaria en la currícula de la Región y la participación de las UGEL en el seguimiento y monitoreo de la implementación de dicha propuesta en las instituciones educativas.

8. COMPROMISOS PARA LA SOSTENIBILIDAD CON LOS ACTORES

Las experiencias y lecciones aprendidas del PROPILAS son reconocidas como exitosas por los diferentes actores regionales y nacionales como estrategias validadas que contribuyen a la sostenibilidad de los servicios de AyS rural.

El Gobierno Regional en esta fase asumirá los siguientes compromisos:

- Implementar las políticas públicas regionales en AyS, en base a sus recursos (endeudamiento o recursos asignados), complementadas por los gobiernos locales, la cooperación internacional y el sector privado.
- Implementar el Plan Regional de Saneamiento Integral, liderado por la DRVCS con involucramiento de la DIRESA, DRE y Gobiernos Locales y el Comité Ejecutivo Regional.
- Implementar el Programa de Agua y Saneamiento Rural, con un aporte de 10 millones de Nuevos Soles para los dos primeros años de intervención.
- La Unidad Ejecutora de Inversión Pública –PROREGION-, implementará los proyectos de AyS, respetando los lineamientos de políticas públicas regionales.
- Aportar con la implementación de nuevas estrategias de intervención a partir del diálogo con otros programas que se encuentren en ejecución, por ejemplo la estrategia nacional CRECER, que tienen una visión integradora de los sectores involucrados.
- Atender demandas de los gobiernos locales respecto a AyS, en convenio con el Gobierno Regional, para su implementación, considerando el modelo integral de intervención.
- Promover el cofinanciamiento de los servicios de AyS en las intervenciones en zonas rurales y rurales dispersas.
- Estimular una mayor participación del sector privado en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos integrales.

9. OBJETIVOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo General: Apoyar al Gobierno Regional en la implementación de las políticas públicas regionales y el Plan Regional de Saneamiento Integral con un enfoque multisectorial, para la provisión de servicios de AyS rural.

Objetivos Específicos:

Objetivo específico N° 1: Apoyar al Gobierno Regional Cajamarca en el fortalecimiento de capacidades de las diferentes dependencias del Gobierno Regional que tienen competencias en la gestión y temática de agua y saneamiento

Como parte de la mejora continua del proceso de implementación de las políticas públicas en AyS, se plantea el fortalecimiento de las capacidades de gestión y liderazgo de la DRVCS como ente rector que le permita aplicar estrategias de incidencia con los gobiernos locales, sector público y privado, en la priorización de las inversiones que favorezcan el cumplimiento de las políticas. Así como el involucramiento y fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Salud y Educación en este proceso.

PRODUCTOS y actividades:

Producto 1: Gobierno Regional a través de la DRVCS, DIRESA, DRE con capacidades fortalecidas, lideran eficiente y eficazmente la implementación de las políticas públicas regionales en agua y saneamiento y el Plan Regional de Saneamiento Integral.

Para el logro de este producto, se ha previsto el desarrollo de las siguientes actividades:

1.1. Fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de la DRVCS para su eficiente operatividad, en el marco de la reestructuración del Gobierno Regional.

El Gobierno Regional en el marco del proceso de descentralización requiere articular y potenciar sus competencias a los compromisos internacionales y políticas sectoriales nacionales (ODM y PNS 2006-2015), así como, asumir las modificaciones normativas establecidas por el ente Rector del sector saneamiento (MVCS). Por lo tanto, las principales acciones a desarrollar son:

a. Formulación de la propuesta de estructura orgánica de la DRVCS.

Puesto que esta Dirección, se encuentra dentro de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; ante ello, y por la demanda explícita de la DRVCS, se establecerán arreglos institucionales para que la DRVCS tenga autonomía administrativa, ello demandará expresiones de voluntad y decisión política a nivel del Consejo Regional o Presidencia Regional, emitiendo directivas y normas para adecuar los instrumentos normativos y de gestión (TUPA, ROF, MOF, CAP, POI, etc.) y la gestión ante el MEF, y de esta manera permita contar con los recursos humanos y financieros para el mejor cumplimiento de su rol, acorde con la reestructuración que propone implementar el Gobierno Regional.

b. Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades a la DRVCS, DIRESA y DRE.

Se fortalecerán capacidades en aspectos normativos, de planificación y gestión (**mediante talleres centralizados**); **a fin de que asuman de manera efectiva sus roles y competencias sectoriales. Dicho fortalecimiento estará dirigido con prioridad a la DRVCS** (se incluirá la participación de las dependencias sub regionales de Chota, Cutervo y Jaén), DIRESA y DRE (Región Cajamarca).

c. Formulación y monitoreo de la implementación del Plan Operativo Anual de la DRVCS.

Es fundamental que la DRVCS cuente con un Plan Operativo Anual como herramienta de gestión que permita orientar sus intervenciones en el ámbito Regional, reconociéndose como ente rector. Este Plan, se elaborará en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades de manera concertada con todo el equipo que conforma la DRVCS, se incidirá el uso de este instrumento, para el monitoreo y evaluación de las actividades consignadas.

1.2. Continuidad del proceso de reglamentación e implementación de lineamientos de políticas regionales en AyS.

Un aspecto relevante en esta fase, es la continuidad del proceso de reglamentación de las políticas, lo cual permitirá una implementación efectiva de éstas y de los lineamientos reglamentados en la fase anterior³. Así mismo, se realizarán acciones para facilitar la implementación del Plan Regional de Saneamiento Integral, así como, su respectivo monitoreo y evaluación del mismo.

Las principales acciones a ejecutar son:

a. Reglamentación de las políticas,

Se regularán 4 lineamientos de política:

Política 2: Inversión en infraestructura sanitaria en la gestión de residuos sólidos,

Política 3: Recursos hídricos sostenibles aptos para el consumo humano y diversos usos.,

Política 5: Gestión participativa en AyS;

Política 6: Organización y modernización de la gestión de los servicios de AyS

Ello se realizará, mediante talleres de trabajo descentralizados, con el protagonismo de la DRVCS y el CER y participación de los CIL.

b. Formulación del Plan Operativo y de Inversiones del Programa de AyS Rural de la Región.

La elaboración del Plan implicará la definición de programas y proyectos que serán ejecutados en el periodo de intervención, definiéndose los montos de inversión, los agentes responsables de su ejecución y fuentes de financiamiento; para ello, se tomará como referente el Plan Regional Integral de Saneamiento. Esta herramienta de gestión permitirá medir los avances y logros propuestos en el Plan Regional y los lineamientos de política 1 y 2: Inversiones en AyS y comportamientos sanitarios saludables con prioridad en la población escolar. Su elaboración, se efectuará mediante reuniones de trabajo bajo el liderazgo de la DRVCS y la asesoría del PROPILAS.

c. Diseño de estrategias para promover comportamientos sanitarios en coordinación con la DIRESA y DRE.

La participación de los sectores Salud y Educación, es un elemento clave para la formulación de estrategias que promuevan el cambio de comportamientos sanitarios saludables orientado a la población en general y con prioridad en la población escolar. El diseño de éstas, considera la elaboración de un plan

³ Lineamientos de políticas: a) Política 1: Inversiones en AyS y b) Política 4: Comportamientos sanitarios saludables con prioridad en la población escolar.

comunicacional, realizándose a través de reuniones y talleres participativos, además, se prevé utilizar los diversos medios de comunicación como la radio, TV, folletos, etc., para difundir las estrategias elaboradas.

1.3. Consolidación del SIRAS y su articulación al SIAS Nacional, accesible a los sectores vinculados a agua y saneamiento.

El SIRAS se constituye en una estructura organizativa y funcional de información de la situación de los servicios de AyS del Gobierno Regional. Este sistema se articulará desde el nivel local, distrital, provincial, regional y nacional, bajo el liderazgo de la DRVCS, constituyéndose en la principal herramienta de planificación de las inversiones del Gobierno Regional, los Gobiernos Locales, las instituciones privadas u organismos de cooperación.

Las principales acciones a realizar son:

a. Revisión y actualización del software informático en AyS

El software informático es una herramienta que requiere ser revisado y actualizado en aspectos referidos a su velocidad, estabilidad o compatibilidad, así como, para consolidar la información del ámbito regional. Esta tarea será coordinada entre la DRVCS, el equipo del PROPILAS y un consultor experto en el tema. El SIRAS se mantendrá operativo responsabilizando a un funcionario de planta de la DRVCS, quién consolidará los reportes regionales a partir de la información proveniente del nivel local.

b. Transferencia del paquete informático del SIRAS a la DRVCS, DIRESA y Gobiernos Locales.

Con el objetivo de que la información reportada, sea utilizada en la planificación de las inversiones en AyS. Se desarrollarán talleres descentralizados en dos zonas (Jaén y Cajamarca) con la participación de la DRVCS, DIRESA y los Gobiernos Locales, por ser las entidades que requieren de dicha información para la planificación de sus intervenciones.

c. Incidencia de la DRVCS para incorporar la información del SIRAS (Regional).

Precisa indicar, que la información generada por el SIRAS, será colocada en la página web del Gobierno Regional, convirtiéndose en un medio interactivo para la consulta, difusión e información sobre la gestión regional en AyS, y que permitirá a su vez optimizar tiempo y recursos.

En el nivel nacional, la DNS viene implementando un programa piloto para la operatividad del Sistema de Información en AyS –SIAS-, habiendo seleccionado a la región de Cajamarca para formar parte de este programa, debido a los avances que se tiene en cuanto a diagnósticos en AyS. En este contexto favorable, se propone, tener reuniones de trabajo e incidencia entre la DRVCS y la DNS de manera periódica, colocando a su disposición las herramientas para el recojo de información e incluir en el SIAS la información del SIRAS, insertándolo de este modo en el nivel nacional.

1.4. Complementar los diagnósticos provinciales y los planes locales en agua y saneamiento.

La información del estado de situación del AyS de la Región, es una herramienta importante para la toma de decisiones en los diversos niveles de gobierno.

Por lo cual las acciones a implementar son:

a. Elaboración de diagnósticos en AyS (14% población regional).

La DRVCS continuará con la realización del Diagnóstico en AyS en 3 provincias, proponiéndose: Cajabamba, San Miguel y Santa Cruz, con lo cual se prevé llegar a un 14% de la población de la región. Con esta información, se complementa los diagnósticos realizados en la fase anterior, llegando a contar con un censo en AyS del 50% de la población de la región, esto constituye un hito importante en el sector, ya que sería la primera región que cuente con información sectorial detallada sobre el estado de sostenibilidad de sus servicios de AyS y a la vez información de la población que aún no tiene acceso a éstos.

b. Incorporación de resultados de diagnósticos en AyS al SIRAS

La DRVCS hará incidencia y seguimiento a nivel de gobiernos locales, a fin de que la información de los diagnósticos elaborados en esta fase, sea utilizada como herramienta de gestión para la planificación de sus inversiones en AyS, siendo integrados y consolidados regionalmente. En primer lugar, se desarrollarán talleres de socialización de los resultados con las municipalidades provinciales (señaladas anteriormente) y reuniones de trabajo para incorporar dichos resultados al SIRAS. Por otro lado, la DRVCS como parte del proceso del fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Locales, realizará el seguimiento de las municipalidades provinciales y distritales de (San Marcos, Jaén, Cutervo, Hualgayoc y San Pablo, para la actualización de su información).

1.5. *Diseño de propuesta de modelo de proyectos integrales en agua y saneamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP*

PROPILAS ha demostrado en sus fases de intervención que la ejecución integral y articulada de sus proyectos (infraestructura, AOM- y educación sanitaria), contribuyen a la sostenibilidad y el impacto de sus intervenciones, bajo esta premisa en la presente fase, se busca que todas las inversiones de AyS en la Región, se ejecuten bajo un enfoque de integralidad con base en la normatividad vigente.

a. Adecuación de diseño de proyectos integrales de AyS bajo los lineamientos del SNIP.

Con la finalidad de cumplir con las exigencias normativas y técnicas del Estado para dirigir recursos a la ejecución de los proyectos, se diseñarán los proyectos bajo el marco del SNIP. Para lo cual, se realizarán reuniones de trabajo con la participación del equipo de la DRVCS, la Oficina de Programación de Inversiones y la Unidad de Formulación de Proyectos del Gobierno Regional.

b. Incidencia para que el Gobierno Regional, norme la formulación y ejecución de proyectos integrales en el marco del SNIP.

La incidencia política se efectuará por parte de la DRVCS con el soporte y asesoría del PROPILAS, a nivel del Gobierno Regional, específicamente en la Unidad Formuladora de Proyectos, para que se norme la ejecución de proyectos integrales de AyS bajo el marco del SNIP y éstos sean implementados. Se prevé la realización de reuniones de trabajo que se verán plasmados en la emisión de normas al respecto.

1.6. Sistematización del proceso de transferencia y escalamiento de un programa piloto a nivel regional

La experiencia desarrollada en el PROPILAS en el marco de la sistematización, ha marcado una ventaja comparativa, pues el acompañamiento oportuno y efectivo a los diferentes procesos de manera paralela a su desarrollo favorece la documentación de la experiencia, este proceso exige un esfuerzo colectivo e interacción con los diferentes actores que participan en la experiencia, contando con el asesoramiento técnico del Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial PAS/BM.

Uno de los principales objetivos en el PROPILAS ha sido la comunicación y difusión de sus logros a la sociedad en su conjunto y en forma particular a las instituciones del sector de AyS, con el propósito de ver la posibilidad que experiencias exitosas validadas puedan ser replicadas en otros niveles buscando sostenibilidad de las intervenciones y el impacto en la calidad de vida de los usuarios.

Frente a ello en esta fase se propone realizar las siguientes acciones:

a. Producción de 2 notas de campo referidas al fortalecimiento de la gestión regional en AyS a cargo de la DRVCS

Se elaborarán 2 notas de campo referidas a: i) Fortalecimiento de la DRVCS, para mejorar la gestión regional en AyS, ii) Fortalecimiento de los Gobiernos Locales desde la DRVCS, para la implementación de las políticas públicas regionales en AyS;

b. Elaboración de informe de sistematización sobre el proceso de transferencia de un programa piloto a nivel regional

Se elaborará un informe analizando los procesos desarrollados y las lecciones aprendidas (documento final) del proceso de transferencia y escalamiento de un programa piloto a un nivel regional.

Producto 2: DRVCS y la DR de Salud en coordinación con la DR de Educación, elaboran y ejecutan estrategias de capacitación y difusión en temas de Administración, Operación y Mantenimiento – AOM-, Educación Sanitaria (ES) y ambiental.

A fin de asegurar el cumplimiento de este producto, se desarrollarán las siguientes actividades:

2.1. Incorporar en la currícula educativa de la Región temas de educación sanitaria y ambiental, dirigidos de manera equitativa a mujeres y hombres de zonas rurales, priorizando la participación de escolares

El PROPILAS validó la propuesta educativa de Educación Sanitaria en Escuelas rurales de nivel primario, frente a ello, en esta fase teniendo en cuenta el enfoque de multisectorialidad y como marco orientador la implementación del lineamiento de política 4: “*Comportamientos sanitarios saludables con prioridad en la población escolar*”, se ha previsto desarrollar un trabajo articulado entre la DRVCS y el sector Educación con la finalidad de contribuir al cambio de comportamientos sanitarios saludables en la población escolar.

Como acciones a desarrollar se ha previsto:

a. Revisión y adecuación de la propuesta técnica para su incorporación en la currícula educativa el nivel regional.

A nivel de la DRE, se establecerán mecanismos para normar en la currícula educativa, la incorporación de temas de educación sanitaria y ambiental que serán desarrollados por los docentes de instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario. Se ha previsto, desarrollar talleres de preparación de la propuesta técnica de manera centralizada, así como un taller ampliado con representantes de las 13 UGEL y diseñar el material educativo por niveles educativos.

b. Implementación, monitoreo y evaluación del Programa Educativo en Escuelas.

Una vez consolidada la propuesta e incorporada a la currícula educativa, se implementará la educación sanitaria y ambiental en las instituciones educativas, siendo un aspecto clave la capacitación a los docentes que desarrollarán dicha propuesta. Su realización contempla la realización de talleres descentralizados, la elaboración de guías educativas para los alumnos, la implementación de rincones de aseo y botiquines.

La Dirección Regional de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y de la UGEL monitoreará y supervisará la implementación del Programa Curricular Regional en Educación Sanitaria y Ambiental, para ello se priorizarán 10 escuelas del nivel regional, dada la amplitud de la Región y los pocos recursos humanos disponibles para desarrollar esta tarea. Así mismo, se realizará un taller de evaluación del programa educativo con la finalidad de medir los avances y logros en el nivel regional, en función de los indicadores propuestos.

2.2. *Diseño del programa de información, educación y comunicación –IEC- para la adopción de comportamientos sanitarios, dirigido a la población, en base a la experiencia PROPILAS*

El sector salud asume un rol importante en la educación de la población para la implementación de estrategias de atención primaria, dirigidas a promover comportamientos saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida las personas.

Las acciones a desarrollar son:

a. Diseño del programa de IEC y disponible en el Gobierno Regional.

Se propone desarrollar un programa informativo, educativo y comunicacional, además de campañas de sensibilización, los que serán implementados por la DIRESA a través de la Dirección de Promoción de la Salud en el fomento de Municipios Saludables, Escuelas Saludables y Comunidades Saludables, para ello, se establecerán alianzas estratégicas con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, a fin de lograr una participación efectiva y compromiso de la población con respecto a la adopción de comportamientos saludables y a la corresponsabilidad y contribución al logro de servicios sostenibles y de calidad.

El diseño de este programa se efectuará mediante talleres participativos entre representantes de la DRVCS y la DIRESA. Así mismo, se ha considerado la realización de un taller ampliado con representantes de las DISAs (Cajamarca,

Jaén y Chota), y la producción de material educativo (folletos, afiches) y audiovisual (spots radiales y televisivos).

b. Implementación, monitoreo y evaluación del Programa de IEC.

El Gobierno Regional y Gobiernos Locales, asumirán la responsabilidad de realizar campañas de difusión a través de medios de comunicación masivos y de una estrategia comunicacional para llegar a la población y poder sensibilizar en la adopción de comportamientos sanitarios adecuados. Además, se establecerán estrategias comunicacionales eficientes⁴ y de concertación, de modo tal, que permita una efectiva labor del Ministerio de Salud frente a su responsabilidad de vigilancia de calidad del agua, estableciendo modalidades de trabajo con la DESA, Establecimientos de Salud, Gobiernos Locales y JASS contribuyendo de esta manera a que la población consuma agua de calidad. .

Implementar el programa de IEC, contemplará el desarrollo de talleres descentralizados en 3 zonas de la Región y el monitoreo en 10 establecimientos de salud, principalmente en las redes de salud y un taller de evaluación para medir los avances y logros del Programa.

Producto 3: Comité Ejecutivo Regional – CER y Comités Impulsores Locales – CIL, involucran a organizaciones locales con enfoque de género, para el trabajo conjunto en el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y plan regional.

Las actividades previstas para el cumplimiento del producto son:

3.1. Fortalecer la Institucionalidad del CER y CIL para el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y el Plan Regional.

El Comité Ejecutivo Regional en AyS (CER) y los Comités Impulsores Locales (CIL) jugaron un rol preponderante en el proceso de formulación de políticas, promoviendo la participación activa de los diversos actores locales en la región Cajamarca, proceso que generó el empoderamiento en el tema de AyS, ello los convierte en actores estratégicos para el control y vigilancia de la implementación de las políticas.

Como parte de las acciones a realizar se establecen:

a. Fortalecimiento de capacidades de CER y CILs (roles y funciones), organización, liderazgo, monitoreo y vigilancia de la implementación de las políticas en AyS.

El Comité Ejecutivo Regional en AyS (CER), asumirá la responsabilidad de la promoción de mecanismos de vigilancia, mediante el fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de los CIL e involucramiento de las JASS y AJASS para canalizar la demanda en instancias de toma de decisiones (CCL, Presupuesto Participativo, etc.) y la vigilancia de la implementación de las políticas públicas regionales, como parte del ejercicio de derechos ciudadanos asegurando el control y la transparencia de las inversiones públicas. Los mecanismos de vigilancia comprenderán el monitoreo en la implementación de las políticas en AyS, el seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan Regional de Saneamiento Integral.

⁴ Se tomará en cuenta la credibilidad, contexto, contenido, claridad, continuidad y consistencia, canales de comunicación y la capacidad del grupo objetivo.

El centro de acopio de la información reportado por el CER estará liderado por la DRVCS y difundido a través de la página web del sector en el portal del Gobierno Regional.

En esta perspectiva, se ha considerado realizar talleres centralizados dirigidos por el CER y talleres descentralizados en 4 zonas con los CIL.

b. Elaboración, implementación y evaluación del Plan de trabajo de manera conjunta con organizaciones locales.

El plan de monitoreo y evaluación de la implementación de políticas será diseñado e implementado concertadamente con participación activa de la DRVCS, del CER y los CIL, con el propósito de valorar los avances, logros y limitaciones en el proceso de implementación de las políticas, así como, establecer modificaciones oportunas en las intervenciones previstas en los planes operativos. Se realizará una reunión de trabajo para la formulación del Plan, así como, talleres de monitoreo y un taller de evaluación de manera centralizada.

Objetivo específico N° 2: Apoyar al Gobierno Regional Cajamarca en el fortalecimiento de capacidades institucionales para promover la mejora de la calidad y sostenibilidad de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento rural en el marco de las políticas públicas regionales y el plan regional en agua y saneamiento.

La meta 10 del Objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del milenio –ODM- exige un compromiso político, corresponsabilidad, innovación y creatividad de parte de todos los actores involucrados para la provisión de servicios de agua y saneamiento de buena calidad y sostenibles. En el marco descrito, la DRVCS asume un rol protagónico en la búsqueda de estrategias para garantizar el impacto y sostenibilidad de las inversiones, por lo que, en el marco de implementación de las políticas públicas regionales en AyS, se propiciará la integralidad de las intervenciones y la atención a poblaciones excluidas como comunidades rurales y rurales dispersas, haciendo incidencia a nivel de los gobiernos locales.

Producto 4: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento coordina, gestiona y fortalece las capacidades de los Gobiernos locales en la ejecución de proyectos integrales de AyS

Las actividades planteadas para el cumplimiento del producto son:

4.1. Asesoramiento a la DRVCS en la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en gestión de servicios de AyS dirigido a los gobiernos locales.

El proceso de descentralización tiene como propósito articular y potenciar las competencias del Gobierno Regional con los Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), en tal sentido a los compromisos internacionales, políticas sectoriales nacionales y los modificaciones normativas establecidas por el ente Rector del sector (MVCS), también serán de alcance local.

Se ha previsto desarrollar las siguientes acciones:

a. **Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en gestión de servicios de agua y saneamiento dirigido a los gobiernos locales**

Frente al contexto de transferencia sectorial, la DRVCS desarrollará el Programa de Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Locales⁵, dirigido principalmente a autoridades y funcionarios municipales, para desarrollar una visión integral que aborde la solución de la problemática en AyS de sus localidades y en consecuencia una adecuada priorización de sus recursos de manera planificada. A su vez, los Gobiernos Locales promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunales (JASS y AJASS), para la autogestión de sus servicios de AyS y la demanda de aquellas poblaciones excluidas, ejerciendo este derecho en los espacios de toma de decisiones y logrando así mejorar sus niveles de vida.

En primera instancia, se realizará una reunión informativa sobre el Programa en 4 zonas delimitadas de la Región, posteriormente, el desarrollo de este programa, se realizará a través de 4 módulos de manera descentralizada, dada la amplitud del departamento y de este modo, se facilite la participación de los representantes de los Gobiernos Locales.

b. **Monitoreo y evaluación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en gestión de servicios de agua y saneamiento dirigido a los gobiernos locales.**

Se establecerán indicadores de monitoreo y evaluación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades que permitan medir la apropiación de los modelos y la sostenibilidad de los servicios. Esta tarea será realizada por la DRVCS y la asesoría del PROPILAS, priorizando 20 Gobiernos Locales capacitados.

4.2. DRVCS promueve la creación y fortalecimiento de las Unidades de Gestión Municipal en AyS, provinciales y distritales.

La creación de Unidades de Gestión en los Gobiernos Locales, obedece a la necesidad de contar con un soporte institucional capaz de orientar y fortalecer las actividades planificación e implementación de los proyectos de AyS en los gobiernos locales, por ser los entes responsables del saneamiento en su ámbito territorial.

La acción a realizar se enfoca en lo siguiente:

a. **Asesoramiento a Gobiernos Locales para la creación de Unidades de Gestión Municipal en AyS**

La DRVCS asumirá las siguientes responsabilidades en este proceso de creación y fortalecimiento de las Unidades de Gestión:

- Asesorar técnica, social y legalmente a las áreas o unidades de gestión de los servicios de AyS de los Gobiernos Locales, con la finalidad de que se implementen modelos de gestión eficientes, alternativas tecnológicas para el abastecimiento de AyS, estrategias de intervención integrales, implementación de los planes de AyS, en el marco de las políticas públicas regionales.
- Monitorear las acciones de las áreas o unidades de gestión de los Gobiernos Locales, en concordancia con los planes regionales y locales en AyS.
- Monitorear la actualización de la información de los diagnósticos de AyS de manera que alimenten oportunamente al SIRAS.

⁵ Basados en el Programa validado por el PROPILAS en su fase IV.

Esta acción ha contemplado, la priorización de 43 municipalidades provinciales y/o distritales (55% de un total de 127 distritos de la Región), mediante reuniones y visitas de manera personalizada.

Producto 5: Gobiernos Locales implementan proyectos integrales de agua y saneamiento, replicando modelos validados en Comunidades rurales, rurales dispersas y capitales distritales rurales.

Las actividades previstas para el logro de este producto son:

5.1. DRVCS norma e implementa estrategias para que gobiernos locales atiendan las demandas de la población en capitales distritales rurales – CDR- y comunidades rurales dispersas – CRD con enfoque de género y multisectorialidad.

A nivel regional los déficit de cobertura de AyS son elevados, convirtiéndose en un gran desafío para la región en los próximos años satisfacer la demanda creciente por dichos servicios, más aún de aquellas comunidades dispersas, que por sus características son excluidas, impidiéndoles satisfacer necesidades básicas como la del agua potable y saneamiento.

Las acciones planteadas son:

a. Gobierno Regional – DRVCS norma la inclusión de innovaciones tecnológicas y de tecnologías apropiadas para el abastecimiento agua potable y servicios de saneamiento, para la atención de comunidades rurales dispersas –CRD- y capitales distritales rurales CDR con menos de 2000 habitantes.

Para la atención de las poblaciones rurales dispersas y capitales distritales rurales, se establecerán normas de saneamiento, representando éstas, el instrumento técnico normativo que determina los parámetros y disposiciones para regular la elaboración, el diseño, construcción y mantenimiento de los proyectos de AyS en este rubro.

Se efectuarán talleres de carácter centralizado, para analizar las tecnologías existentes y validadas en instituciones que trabajan el tema de saneamiento, además de estudios de tesis que brindan el soporte científico para la elaboración de las normas técnicas, participarán en estos eventos representantes de la DRVCS e instituciones (Universidades, ONGs), asesorados por expertos en temas de normatividad. Así mismo, se realizarán talleres en el nivel nacional con el propósito de afinar y retroalimentar la propuesta regional, participarán en estos eventos: la DNS, la Cámara Peruana de Construcción –CAPECO-, CEPIS, PAS/BM, SENCICO y otras instituciones ligadas al sector y que tienen competencias en lo correspondiente al diseño de normas técnicas.

De otra parte, se publicarán y difundirán las normas elaboradas, contando con el soporte de la DNS y la DRVCS.

b. Implementación de proyectos integrales en zonas rurales.

Frente a la problemática existente en AyS, el Gobierno Regional orientará recursos financieros de aproximadamente S/. 10'000,000.00 (Diez millones de Nuevos Soles), para las inversiones en proyectos de AyS integrales, respondiendo a la planificación sectorial, en atención a la realidad de las comunidades rurales dispersas y capitales distritales rurales, en función a los diagnósticos de AyS. Así

mismo, la DRVCS facilitará y promocionará en los gobiernos locales modelos de gestión alternativos con carácter participativo, para la prestación de servicios en comunidades rurales dispersas (con tecnologías no convencionales) y en localidades con poblaciones menores a 2000 habitantes.

Estos proyectos serán implementados desde la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca (como unidad ejecutora) con la asesoría y asistencia técnica de la DRVCS. Los proyectos serán implementados a través de empresas privadas mediante un proceso de licitación, en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Se tiene como objetivo asesorar a 10 municipalidades distritales que hayan institucionalizado las Unidades de Saneamiento, propendiendo a mejorar la calidad de los servicios en la capital del distrito, así como, realizar el monitoreo y seguimiento a la implementación de proyectos integrales en comunidades rurales y rurales dispersas.

Otras actividades:

a. Difusión del proyecto

Se realizará la socialización del proyecto fase V, mediante un taller de presentación con la participación de representantes de la DNS, Gobierno Regional, Cooperación Internacional, Gobiernos Locales, CER, CIL y otros actores invitados.

b. Evaluación del proyecto

- **Evaluación anual**, realizada al término del primer año de intervención con la finalidad de evaluar los avances y logros obtenidos.
- **Evaluación final**, a desarrollarse al finalizar el segundo año de intervención, midiendo los logros, lecciones aprendidas y recomendaciones.

c. Auditorías

- **Interna**, al término del primer año de intervención, a ser realizada por CARE Perú.
- **Externa**, prevista al término del segundo año de intervención del proyecto (representa el 1% del aporte de COSUDE).

10. RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN

Precisa indicar que el PROPILAS pasa de una experiencia piloto de validación de modelos de gestión en agua y saneamiento a una fase de transferencia de modelos, estrategias, herramientas para una replica regional.

Al finalizar el 2010 se habrá constituido y validado un Modelo de intervención multisectorial, liderado por el Gobierno Regional a través de la DRVCS, estableciendo alternativas para mejorar la sostenibilidad de los servicios de AyS a nivel regional, producto del cual se obtendrá lo siguiente:

- Gobierno Regional a través de la DRVCS, DIRESA, DRE con capacidades fortalecidas, lideran eficiente y eficazmente la implementación de las políticas públicas regionales en AyS y el Plan Regional de saneamiento integral.

- DRVCS y la DR de Salud en coordinación con la DR de Educación, elaboran y ejecutan estrategias de capacitación y difusión en temas de A+O+M, Educación Sanitaria (ES) y ambiental.
- Comité Ejecutivo Regional – CER- y Comités Impulsores Locales – CIL, involucran a organizaciones locales con enfoque de género, para el trabajo conjunto en el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y plan regional.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento coordina, gestiona y fortalece las capacidades de los Gobiernos locales en la ejecución y supervisión de proyectos integrales de agua y saneamiento.
- Gobiernos Locales implementan proyectos integrales de AyS, replicando modelos validados en comunidades rurales, rurales dispersas y capitales distritales rurales.

11. ACTORES

COSUDE	EQUIPO PROPILAS	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DE	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y GOBIERNOS LOCALES	COMITÉ DIRECTIVO – CD: GR, COSUDE, PAS/BM y Dirección Nacional del MVCS /DNS, APCI y CARE PERÚ	COMITÉ TÉCNICO*
Co-financia el proyecto con Gobierno Regional. Asesora, monitorea y evalúa el Plan de Fase V del PROPILAS.	Asesora a la DRVCS para fortalecer la gestión regional en AyS, así como, en la implementación de las políticas públicas regionales en AyS y del Plan Regional de Saneamiento Integral.	<p>Normativo, en la implementación de las políticas públicas regionales en AyS y el Plan Regional de Saneamiento Integral, facilitando la ejecución de programas de agua y saneamiento a nivel urbano y rural.</p> <p>Financia la ejecución del Programa Regional de Saneamiento Rural de manera concertada con los Gobiernos Locales.</p> <p>Brinda el soporte técnico-normativo a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Dirección de Educación y la Dirección de Salud, a través de la Gerencia de Desarrollo Social.</p>	Monitorea y evalúa la implementación de políticas públicas y el Plan Regional de Saneamiento Integral.	Brindar los lineamientos educativos para promover comportamientos sanitarios saludables en la población con énfasis en la población escolar en la Región Cajamarca.	Co-financia la ejecución de proyectos integrales de AyS y la elaboración de diagnósticos en AyS.	<p>Monitoreo y seguimiento al desempeño del Proyecto.</p> <p>Analiza el desarrollo del proyecto, así como, plantea y aprueba cambios estratégicos en la ejecución.</p> <p>Promueve en el nivel nacional, los resultados y lecciones aprendidas en el proyecto piloto.</p>	<p>Monitoreo y vigila la implementación del Proyecto.</p> <p>Analiza el desarrollo del proyecto, así como, sugiere cambios o ajustes en el proceso de la implementación.</p> <p>Facilita la intervención articulada de los sectores de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud y Educación.</p>

* Gerencia General, Desarrollo Social, Infraestructura, Planeamiento, Direcciones Regionales de Vivienda, Salud y Educación.

12. ESQUEMA INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL EJECUTOR

Es preciso indicar que en el primer año de ejecución de la fase V, las actividades planteadas y aspectos vinculados a la gestión del equipo asesor del Proyecto, así como el funcionamiento de la oficina estarán a cargo de CARE Perú y en el segundo año, bajo la modalidad empresarial, a ser ejecutada por la Empresa PROPILAS SRL.

Año 1 (enero –diciembre 2009):

En esta lógica, es importante dar a conocer los aspectos organizativos relacionados a la ejecución del primer año con CARE Perú:

CARE es un organismo privado internacional sin fines políticos, religiosos ni de lucro, constituido para ayudar a los pobres de los países en vías de desarrollo a obtener un mejor nivel de vida social y económica.



Una organización global como CARE, cuya misión y desafío residen en ser socio de elección en los esfuerzos que las sociedades y los Estados realizan para erradicar la pobreza, requiere no “inventar” el desarrollo sino reconocerlo y facilitar los procesos que vienen impulsando los actores sociales, contribuir a transformar los conocimientos tácitos en explícitos, sistematizar lecciones y aportar a su institucionalización a través del trabajo de incidencia política frente al Estado.

En la actualidad, el enfoque institucional está dirigido a eliminar las causas de la pobreza, iniciando así una reflexión crítica de los actuales paradigmas de desarrollo incorporando una variedad de enfoques conceptuales (derechos humanos, equidad y género, diversidad, interculturalidad), entendidos como condiciones básicas para eliminar la pobreza. Como producto de esta reflexión, surgen los Principios Programáticos de CARE, que deberán guiar todas nuestras intervenciones institucionales. Operacionalizar este profundo cambio constituye un reto que obliga a la modificación de patrones convencionales de intervención.

CARE también se ha propuesto ser una fuerza global y un socio de elección, lo que implica actuar a través de socios estratégicos, involucrando a los actores locales y fortaleciendo sus capacidades.

A partir del año 2000, CARE adoptó un nuevo marco gerencial para América Latina y el Caribe, en el cual se describen las orientaciones estratégicas que guiarán nuestros esfuerzos durante el período 2000-2015, con el fin de alcanzar la Visión y Misión de CARE Internacional. Este marco busca mantener la autonomía y flexibilidad necesarias para promover iniciativas innovadoras, creativas y adecuadas a las realidades de las oficinas de país y de los países miembros de CARE Internacional.

De forma específica, el marco gerencial señala que se deben desarrollar las siguientes áreas o campos de innovación:

- Desarrollar y promover procesos de aprendizaje institucional.
- Contribuir en los procesos de desarrollo económico, social y político.
- Extender y profundizar las relaciones interinstitucionales.
- Integramos dentro de la sociedad local.
- Movilizar recursos nuevos y diversos.

Nuestra visión

Buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la pobreza haya sido superada y las personas vivan con dignidad y seguridad. CARE Internacional será una fuerza global y un socio de elección dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Seremos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable en favor de la dignidad de las personas.

Nuestra misión

La misión de CARE Internacional es servir a las personas y a las familias en las comunidades más pobres del mundo. Nos fortalecemos en nuestra diversidad, recursos y experiencia a nivel mundial. Promovemos soluciones innovadoras y abogamos por la responsabilidad global. Facilitamos el cambio sostenible por los siguientes medios:

Fortaleciendo la capacidad de autoayudarse.
Proporcionando oportunidades económicas.
Ayudando en casos de emergencia.
Ejerciendo influencia sobre las decisiones políticas en todos los niveles.
Abordando la discriminación en todas sus manifestaciones.

Nuestros valores esenciales

Respeto	Afirmamos la dignidad, el potencial, y la contribución de las personas participantes, donantes, socios y nuestro personal.
Integridad	Actuamos consistentemente con la misión de CARE, siendo honestos y transparentes en lo que hacemos y decimos, así como haciéndonos responsables de nuestras acciones individuales y colectivas.
Compromiso	Trabajamos efectivamente para servir a la comunidad global.
Excelencia	Nos desafiamos constantemente para alcanzar los niveles más altos de aprendizaje y desempeño, a fin de lograr un mayor impacto.

Principios Programáticos de CARE

Para alcanzar la Visión y Misión de CARE, toda la programación deberá hacerse conforme a los siguientes Principios Programáticos contenidos en el Código de CI. Estos Principios deberán informar y guiar de manera fundamental la forma en que trabajamos. Los Principios no son opcionales.

Los Principios Programáticos se describen a continuación:

Principio 1: Promover el empoderamiento	Somos solidarios con la gente marginada y pobre, y apoyamos sus esfuerzos para tomar control de sus propias vidas y hacer prevalecer sus derechos, sus responsabilidades y sus aspiraciones. Aseguramos que los participantes claves que representan a las personas afectadas estén involucrados en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de nuestros programas.
Principio 2: Trabajar en sociedad con otros	Trabajamos con otros para maximizar el impacto de nuestros programas, construyendo alianzas y asociaciones con aquéllos que ofrecen abordajes complementarios, que pueden adoptar enfoques programáticos efectivos en gran escala, y/o que tienen la responsabilidad de hacer cumplir los derechos y disminuir la pobreza a través de cambios de políticas y del cumplimiento de las mismas.
Principio 3: Asegurar y promover la responsabilidad	Buscamos diferentes formas para hacernos responsables por la gente pobre y marginada a la cual se le ha negado sus derechos. Identificamos a aquéllos que tienen una obligación hacia la gente pobre y marginada, y apoyamos y promovemos sus esfuerzos por hacer prevalecer sus responsabilidades.
Principio 4: Oposición a la discriminación	En nuestros programas y oficinas, nos oponemos a la discriminación y a la negación de derechos en base a sexo, raza, nacionalidad, etnia, clase, religión, edad, habilidad física, casta, opinión u orientación sexual.
Principio 5 : Oposición a la violencia	Promovemos vías justas y no violentas para prevenir y resolver conflictos, haciendo notar que ellos contribuyen a la pobreza y a la negación de derechos.
Principio 6: Buscar resultados sostenibles	Al actuar para identificar y señalar las causas subyacentes de la pobreza y de la negación de derechos, desarrollamos y usamos enfoques que aseguran que nuestros programas resulten en mejoras duraderas y fundamentales en las vidas de las personas pobres y marginadas con las cuales trabajamos.

Nos hacemos responsables por promover comportamientos consistentes con estos Principios, y solicitamos la ayuda de otros para hacerlo, no solamente en nuestra programación sino también en todo lo que hacemos.

CARE en el Perú

CARE inicia sus operaciones en el Perú en 1970, interviniendo en la mitigación del desastre causado por el terremoto producido en el Callejón de Huaylas, departamento de Ancash, en la sierra central del país. Durante los años siguientes, CARE Perú evolucionó hasta convertirse en una organización involucrada en la implementación directa de proyectos sociales. A través de estos proyectos se brindaba a la población -generalmente rural- servicios de salud y educación, construcción y gestión de obras de infraestructura social y económica, asistencia técnica en aspectos productivos y de comercialización, entre otras acciones consideradas fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población pobre. El objetivo era asistir a las poblaciones más pobres en la atención de sus necesidades más urgentes. Este enfoque, esencialmente asistencial, se combinaba con un enfoque sectorial, que lograba profundizar y focalizar la intervención de CARE en ciertas áreas temáticas, pero que enfrentaba serias dificultades para encontrar complementariedades y sinergias entre las diversas intervenciones institucionales y potenciar así el impacto en espacios definidos.

El enfoque de la Seguridad de los Medios de Vida del Hogar (SMVH), adoptado durante los años noventa, facilitó la incorporación de una perspectiva holística en nuestro trabajo, lo que, a la vez, nos orientó hacia intervenciones multisectoriales. Las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas constituyeron también un importante aporte. Es en esta perspectiva que CARE decide disminuir su dispersión geográfica, concentrar su trabajo en espacios territoriales definidos por su articulación interna y contar con una mayor presencia regional en ellos.

En la actualidad, CARE Perú asume con responsabilidad su rol de **agente de cambio**, y en tal sentido, propone contribuir a **erradicar** la pobreza orientando sus acciones bajo una perspectiva de largo plazo.

Año 2 (enero –diciembre 2010):

En el segundo año COSUDE contrata a la empresa PROPILAS SRL y/o otra empresa en conformidad a la demanda del Gobierno Regional y este principio sigue para proceder a pagos en los que el Gobierno Regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social dará la conformidad y aprobación de los informes y productos, para dar continuidad al proceso de transferencia y fortalecimiento de capacidades, a fin de implementar las políticas públicas regionales en AyS y el Plan Regional Integral de Saneamiento.



Programas y proyectos innovadores para la agenda social. Sociedad comercial de responsabilidad limitada - PROPILAS SRL

VISION

“Somos una empresa líder, innovadora, competitiva, con responsabilidad social, brindando servicios en agua, saneamiento y programas de desarrollo, contribuyendo al desarrollo del país”

MISION

Brindar servicios de excelencia, con soluciones innovadoras satisfaciendo las demandas de nuestros clientes.

PRINCIPIOS

- Creatividad e Innovación
- Compromiso Social y Ambiental
- Generación de Capacidades
- Recursos Humanos
- Institucionales

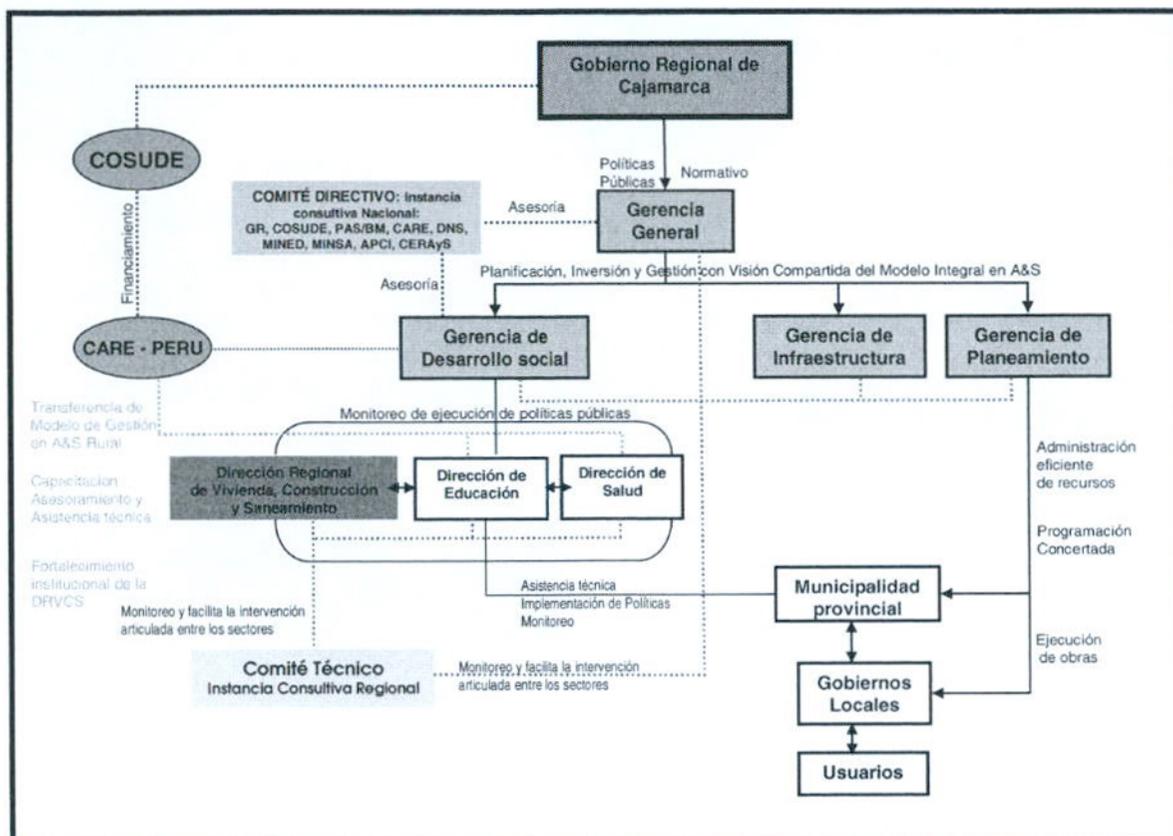
VALORES

- La excelencia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FASE V

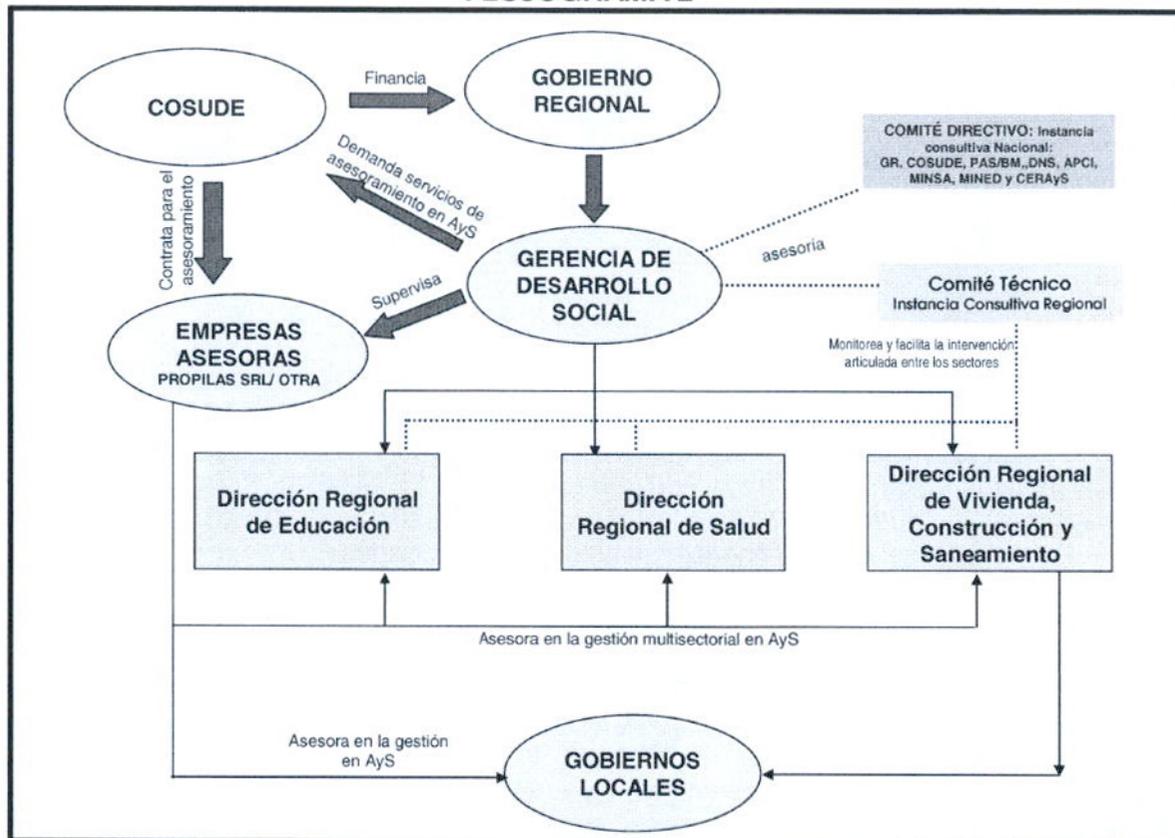
Año 1 (enero –diciembre 2009):

FLUJOGRAMA 1



Año 2 (enero –diciembre 2010):

FLUJOGRAMA 2



Comité Técnico: Es un órgano consultivo en el espacio regional, encargado de monitorear el avance del proyecto, sugerir los cambios o modificaciones y facilitar la articulación entre los sectores para las intervenciones en el marco de las Políticas Regionales en Agua y Saneamiento.

Lo preside la Gerencia General del Gobierno Regional Cajamarca y lo integran además la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planeamiento, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación y el Coordinador del proyecto (en el primer año).

Comité Directivo: Es la instancia superior y un órgano consultivo en el espacio nacional, encargado de monitorear y evaluar el avance del proyecto, tomar las principales decisiones sobre la marcha del proyecto, sugerir los cambios o modificaciones y facilitar la articulación entre los sectores para las intervenciones en el marco de las Políticas Nacionales y Regionales en Agua y Saneamiento y hacer incidencia política en el ámbito nacional.

Lo preside el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca o quién delegue en su representación, e integran un representante de COSUDE, del PAS/BM, CARE (1er. Año), de la DNS del MVCS, del APCI, Jefe de proyecto (en el primer año), del CERAYs, e irán incorporándose progresivamente los representantes del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

13. PRESUPUESTO

El presupuesto total del proyecto, se muestra en el siguiente cuadro⁶:

ENTIDAD	S/.	SFr	%
COSUDE	2.700.000	1.000.000	17,45
GOBIERNO REGIONAL	10.549.270	3.907.137	68,18
MD /MP	1.472.834	545.494	9,52
COMUNIDAD	740.741	274.348	4,79
CARE	9.200	3.407	0,06
TOTAL	15.472.045	5.730.387	100,00

La V Fase del PROPILAS está diseñada para una duración de dos años (24 meses) con un financiamiento por parte de COSUDE que no excederá los CHF 1'000,000 equivalente aproximadamente a 800,000 dólares. Los costos de funcionamiento del proyecto no excederán al 40%, es decir aproximadamente 320,000 dólares; el 60% restante estará destinado al financiamiento de las actividades.

Durante el primer año de intervención (enero-diciembre 2009), los fondos de funcionamiento de proyecto (remuneraciones, viáticos, vehículos, combustibles y útiles de oficina), sistematización y gastos administrativos serán administrados por CARE Perú. Los fondos destinados a las actividades del proyecto, serán administrados por el Gobierno Regional de Cajamarca. El proyecto estará a cargo de la DRVCS con un Coordinador de Proyecto, quién también será el nexo entre el equipo técnico PROPILAS y la DRVCS.

La administración de los fondos de la COSUDE donados al Gobierno Regional de Cajamarca para la implementación de las actividades de la V fase del PROPILAS (60%) en el segundo año, tendrá el siguiente procedimiento:

- 1. Suscripción del Convenio.-** Donde se precisarán los aportes de cofinanciamiento tanto del Gobierno Regional como de la COSUDE que será transferido al Gobierno Regional para su ejecución, precisando los conceptos y rubros del proyecto que serán financiados con dichos recursos.
- 2. Aceptación de la Donación.-** La transferencia al Gobierno Regional será en calidad de donación. La aceptación de la donación debe ser aprobada por el Gobierno Regional, mediante Acuerdo del Consejo Regional, el mismo que deberá ser publicado en el Diario Oficial El Peruano.
- 3. Incorporación al marco presupuestal.-** Con la aprobación de la donación se emite la Resolución Ejecutiva Regional para incorporarlo al presupuesto institucional del pliego presupuestal Gobierno Regional de Cajamarca.
- 4. Ejecución del gasto.-** Será realizado por el Gobierno Regional de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente, de acuerdo al cronograma de ejecución de las actividades del proyecto y los requerimientos realizados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social como Unidad Ejecutora del Proyecto.

⁶ Mayor detalle: Ver los anexos 1 y 2.

14. COMPOSICION DEL EQUIPO ASESOR

El equipo asesor del PROPILAS es multidisciplinario, consolidado e integrado por profesionales comprometidos con el desarrollo de la Región y del país, cuenta con amplia experiencia y capacidades en el diseño, implementación, evaluación y sistematización de proyectos de desarrollo con énfasis en el sector de AyS.

El equipo del PROPILAS que asesorará al Gobierno Regional en esta fase, cumple con el perfil requerido para implementar las actividades correspondientes a esta fase, el mismo que se detalla en las siguientes fichas técnicas (7):

FICHAS TÉCNICAS DE PERFILES PROFESIONALES DEL EQUIPO ASESOR:

1. CARGO: *Coordinador (a) del Proyecto PROPILAS Fase V*

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO:

Profesional de Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria, Ciencias de la Salud o carreras a fines, con experiencia mínima de 5 años en gerencia de proyectos de desarrollo, capacidad técnica en formulación y evaluación de proyectos integrales de agua y saneamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; implementación, supervisión y liquidación de obras de agua y saneamiento, negociación y concertación con instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones comunales para establecer relaciones interinstitucionales que con lleven al trabajo en asocio. Planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo de procesos de desarrollo.

Pleno conocimiento del marco normativo de los gobiernos regionales, locales; inversión pública, contrataciones y adquisiciones del estado y del proceso de descentralización.

Comunicación fluida, conocimiento y uso de programas: Word, Excel, Power Point, Outlook.

FUNCIONES EN EL CARGO DE COORDINADOR DEL PROYECTO:

1. Gerenciar el proyecto y lidera el equipo de trabajo.
2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, de acuerdo a la propuesta aprobada.
3. Monitorear, acompañar y evaluar el cumplimiento de las actividades del Proyecto y la ejecución financiera.
4. Representa al proyecto ante las diferentes instancias gubernamentales, instituciones y CARE Perú.
5. Participa en el Comité Directivo, cumpliendo las funciones de Secretario.
6. Emite informes periódicos al donante, según la propuesta aprobada.

NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: José Ney Díaz Fernández.

FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Grado - Título Obtenido
Maestría en Gerencia Social	Pontificia Universidad Católica del Perú	abril 2004	Egresado de la Maestría en Gerencia Social.
Especialización En Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a nivel de Post Grado	Universidad Nacional Agraria La Molina	Enero - Agosto 2008	Post Grado en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a nivel de Post Grado
Carrera Profesional de Ingeniería Civil	Universidad Nacional de Cajamarca	Agosto 1983 - 1990	Ingeniero Civil
Diplomados en: - Gestión y control de las empresas. – Gestión Financiera. – Proyectos de inversión.	Universidad ESAN Lima	2002 - 2008	Diplomado Gestión y control de las empresas. – Gestión Financiera. – Proyectos de inversión.
Diplomado Residente de Obras en Saneamiento Rural	Universidad Nacional de Cajamarca	2006	Diplomado Residente de Obras en Saneamiento Rural

DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Coordinador Regional de CARE PERU en Cajamarca Liderar, monitorear y evaluar la implementación de proyectos regionales. Representar a la CARE ante las diferentes instituciones y espacios de concertación regional. Liderar el equipo de recursos humanos. Analizar y administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y técnicos de CARE.</p> <p>Jefe del Proyecto PROPILAS Gerenciar el proyecto y lidera el equipo que lo acompaña. Asegurar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, de acuerdo a la propuesta aprobada. Monitorear, acompañar y evaluar el cumplimiento de las actividades del Proyecto y la ejecución financiera. Representar al proyecto ante las diferentes instancias gubernamentales, instituciones y CARE Perú. Participar en el Comité Directivo, como Secretario. Emisión de informes periódicos al donante, según la propuesta aprobada.</p>	Octubre 2006 a la fecha
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Representante Zonal de CARE en Celendín Liderar, monitorear y evaluar implementación de proyectos regionales. Representar a la CARE ante las diferentes instituciones y espacios de concertación regional. Liderar el equipo de recursos humanos. Analizar y administrar de manera eficiente los recursos humanos, financieros y técnicos de CARE.</p>	setiembre 2004 – setiembre 2006
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Asesor Regional en Agua y Saneamiento – Py REDESA Asesorar a los equipos de CARE en los sub-corredores. Supervisar, las acciones de infraestructura y procesos sociales en AyS. Asesorar los procesos de planificación de las inversiones en AyS. Asesoramiento a los gobiernos locales para formulación, evaluación e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento.</p>	Setiembre 2002– Junio 2004
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Especialista de Programa - Asesor de Proyecto PROPILAS Asesorar y supervisar la ejecución de obras realizadas por contratista en el Proyecto PROPILAS, en los ámbitos de Cajamarca y Celendín.</p>	Marzo 2000 – agosto 2002

2. CARGO: Asesor (a) en Políticas y Planificación en Agua y Saneamiento

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO: Formación profesional en ciencias sociales, económicas o carreras a fines, con capacidad para trabajar concertadamente con los actores de los diversos niveles de gobierno, vinculados al sector saneamiento.

Conocimiento del marco normativo y regulador del sector saneamiento, gobierno regional y gobiernos locales y del proceso de descentralización.

Experiencia mínima de 2 años en la formulación de políticas públicas y planificación de inversiones a nivel regional y local, formulación de planes y estrategias de incidencia política; fortalecimiento de organizaciones sociales y procesos concertados, formulación de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

FUNCIONES EN EL CARGO DE ASESOR (A)

1. Asesorar en el proceso de descentralización en el sector de AyS en el nivel regional.
2. Asesorar a la DRVCS en la reglamentación participativa e implementación de las políticas y plan regional en agua y saneamiento.
3. Asesorar a la DRVCS en el fortalecimiento de capacidades en gestión pública en AyS, para que como ente Rector lidere la implementación de políticas y plan regional en agua y saneamiento.
4. Asesorar a la DRVCS en el diseño, implementación y evaluación del plan de fortalecimiento de capacidades del Comité Ejecutivo Regional y Comités Impulsores Locales en agua y saneamiento.
5. Coordinar con las instancias gubernamentales e instituciones relacionadas con sus competencias.
6. Informar oportunamente a la Jefatura del Proyecto sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: Lic. Nelly Espiritu HORNA MENDOZA

FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Especialización en Gestión Integrada de Recursos Hídricos	Universidad Nacional Agraria La Molina	Enero - Agosto 2008	Post Grado en Gestión Integrada de Recursos Hídricos
Especialización a nivel de Post Grado en Manejo de Residuos Sólidos y Conservación del Ambiente.	Universidad Nacional Agraria La Molina	Febrero – Octubre 2007	Post Grado en Manejo de Residuos Sólidos y Conservación del Ambiente.
Formación Profesional	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque	Marzo 2001– Marzo 2006	Licenciatura en Educación.
Cursos de Gerencia Social	INDES_BID	Agosto 2003	--
Especialización en Desarrollo Local	Escuela para el Desarrollo	Enero 2000 - diciembre 2001	Especialista en Desarrollo Local.
Formación Profesional	Instituto Superior Pedagógico: Victorino Elorz Goicoechea Caj.	Mayo de 1990- Diciembre 1994	Profesora de Educación Inicial.

DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE_PERU (Cajamarca)	<p>Especialista en Políticas Públicas - Proyecto PROPILAS</p> <p>Apoyo al proceso de descentralización en el sector de AyS en el nivel regional.</p> <p>Asesoramiento en la formulación participativa de políticas regionales y en el proceso de planificación estratégica en agua y saneamiento en el nivel regional y provincial.</p> <p>Facilitación del fortalecimiento de capacidades en gestión pública en AyS a nivel regional.</p> <p>Apoyo en el monitoreo del uso de la información generada por el SIS Regional.</p> <p>Apoyo en el fortalecimiento de capacidades de gestión en AyS a autoridades municipales.</p> <p>Coordinación con las instancias gubernamentales e instituciones relacionadas con sus competencias.</p> <p>Coordinación y complementariedad de actividades con el especialista en Gestión Comunitaria y Local.</p>	Octubre 2005 a la fecha
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Asesora Regional en Gobiernos Locales y Sociedad Civil – Proyecto REDESA</p> <p>Asesoramiento en incidencia política, gestión local y regional dirigida a coordinadores de los sub-corredores económicos del proyecto.</p> <p>Asesoramiento a autoridades regionales y locales para la concertación interinstitucional en seguridad alimentaria.</p> <p>Asesoramiento en la formulación participativa de la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – ERSAN.</p> <p>Asesoramiento en el diseño e implementación del Programa de Formación de Líderes. Elaboración de materiales de capacitación.</p> <p>Asesoramiento y fortalecimiento del Comité Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CORESAN.</p>	Octubre 2003 – Setiembre 2005
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Especialista en Gobiernos Locales y Sociedad Civil – Proyecto REDESA Sub-Corredor Cajabamba- Huamachuco</p> <p>Asesoramiento a autoridades locales para la concertación interinstitucional en seguridad alimentaria en Cajabamba, Huamachuco y Eduardo Villanueva.</p> <p>Asesoramiento a organizaciones sociales (JASS, Agentes comunitarios de salud, organizaciones de productores).</p> <p>Formulación de planes distritales.</p> <p>Asesoramiento a organizaciones sociales.</p>	Febrero – Setiembre 2003
Asociación Servicios Educativos Rurales – SER	<p>Responsable del Fortalecimiento de Organizaciones Sociales</p> <p>Asesoramiento organizaciones sociales: Rondas campesinas, Agentes comunitarios de salud y JASS.</p> <p>Asesoramiento a los procesos de concertación provincial.</p> <p>Diseño y elaboración de materiales de capacitación en desarrollo local.</p> <p>Asesoramiento a organizaciones sociales para la formulación de sus instrumentos de gestión, formulación de proyectos y participación ciudadana.</p>	Enero 2001 – Enero 2003
Asociación para el Desarrollo Local - ASODEL	<p>Responsable de Gestión Municipal</p> <p>Formulación de Planes Estratégico de Centros Poblados.</p> <p>Asesoramiento para el fortalecimiento de la Mesa de Concertación Provincial de Cajamarca y de la Asociación de Municipalidades del Marañón Andino.</p> <p>Capacitación a actores sociales en Formulación de proyectos de desarrollo.</p> <p>Formulación del Plan Provincial de Cajamarca, de la Asociación de Municipalidades del Marañón Andino.</p>	Marzo 1997 – diciembre 2000

3. CARGO: Asesor (a) en Sistema de Información

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO:

Profesional de ingeniería de sistemas, ciencias sociales, económicas o carreras a fines, con experiencia mínima de 2 años en administración y gestión de la información, formulación y evaluación de diagnósticos sociales, deseable experiencia en formulación y evaluación de diagnósticos de agua y saneamiento. Experiencia en el fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios municipales y organizaciones sociales (JASS y usuarios de agua de riego) sobre la generación y uso de la información diagnóstica.

Capacidad de trabajar en equipo, negociación y concertación con actores de los diversos niveles de gobierno y organizaciones sociales; comunicación efectiva, proactividad y compromiso con el logro de los objetivos propuestos.

Comunicación fluida, conocimiento y uso de programas: Word, Excel, Power Point, Outlook.

FUNCIONES EN EL CARGO DE ASESOR

1. Asesorar a la DRVCS en la instalación y capacitación para el manejo del software SIS y su actualización periódica, tanto a nivel distrital, provincial y regional.
2. Asesorar a la DRVCS en el monitoreo de la actualización del software SIS e incidir en el uso de la información generada por este programa a nivel distrital, provincial y regional.
3. Asesorar a la DRVCS en el monitoreo y supervisión de la consultoría de Diagnósticos Provinciales y Distritales en AyS.
4. Asesorar a la DRVCS para el monitoreo y uso de la página web del sector en el portal informático de la Región y apoyo en la gestión.
5. Asesorar y coordinar con las instancias gubernamentales e instituciones actividades relacionadas con sus competencias.
6. Asesorar a la DRVCS para la articulación del SIRAS al SIAS Nacional.
7. Informar oportunamente a la Jefatura del Proyecto sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: Reynaldo Gregorio Delgado Pucho

FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Especialización en Manejo de Residuos Sólidos y Conservación del Ambiente.	Universidad Nacional Agraria La Molina	Febrero 2007 – Octubre 2007	Diplomado en Manejo de Residuos Sólidos y Conservación del Ambiente (Octubre 2007)
Carrera Profesional de Agronomía	Universidad Nacional De Cajamarca	Octubre 1987- Diciembre 1992	Título de Ingeniero Agrónomo (Agosto 1995).
Carrera Profesional de Agronomía	Universidad Nacional De Cajamarca	Octubre 1987- Diciembre 1992	Bachiller en Agronomía (Abril 1992).

DESCRIPCION DE EXPERIENCIA

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE PERU (Cajamarca)	Responsable de sistema de información Facilitar la instalación y capacitación para el manejo del software SIRAS tanto a nivel distrital y provincial y regional. Fortalecimiento de capacidades recursos humanos (gobiernos locales y otros) en aspectos de saneamiento. Asesoría técnica en el uso del software informático en agua y saneamiento.	Mayo 2008 a la fecha
CARE PERU (Cajamarca) PROYECTO PROPILAS	Supervisor de la elaboración de los diagnósticos en agua y saneamiento Implementar la elaboración de diagnósticos en agua y saneamiento y firma de convenios con las Municipalidades provinciales de San Marcos, Jaén, Hualgayoc y Cutervo. Capacitación al personal encargados del recojo de la información en la metodología y el manejo de instrumentos (encuestas). Supervisión y monitoreo durante el proceso de recojo de información al personal de las empresas encargadas de la elaboración de los diagnósticos provinciales y distritales.	Febrero 2006- Febrero 2008
FAO CARE PERU	Asistente técnico social (consultoría) "Diagnóstico participativo para la determinación de la pobreza en los Andes del Perú, con énfasis en Ganadería en las provincias de Cajabamba, San Marcos, Bambamarca y Celendín".	Agosto- Octubre 2004
CEDEPAS (Cajamarca)	Consultor en temas de agua "Recopilación de información para el proceso de Consulta y Taller Regional sobre "Regionalización y Manejo de conflictos por el agua".	Marzo – Junio 2004
CARE PERU (Cajamarca) PROYECTO FOGEL	Supervisor de Proyectos productivos Supervisión de Proyectos Productivos y de infraestructura, ejecutados en los ámbitos de las Municipalidades provinciales de Cajabamba y Huamachuco y la Municipalidad distrital de Cauday	Febrero – Setiembre 2001
Convenio Junta de Usuarios - SNV	Gerente Técnico de la Junta de Usuarios Alto Jequetepeque Actualización del Padrón de Usuarios de nueve Comisiones de Regantes pertenecientes a la Junta de Usuarios Alto Jequetepeque. Diagnostico y evaluación de los sistemas de riego (canales) y elaboración en forma conjunta con la autoridad de Aguas, proyectos para el mejoramiento de infraestructura.	Junio 1997 – Diciembre 1999

4. CARGO: Asesor (a) en Gestión Municipal y fortalecimiento de organizaciones comunitarias en AyS

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO:

Profesional de ciencias sociales, económicas o carreras a fines, con experiencia mínima de 5 años en: Gestión Local, particularmente en agua y saneamiento; elaboración, implementación monitoreo y evaluación de instrumentos de gestión; fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias, fortalecimiento de espacios de toma de decisiones (CCL), negociación y concertación con actores de los diversos niveles de gobierno y organizaciones sociales.

Amplio conocimiento del marco normativo del sector saneamiento, gobiernos locales, participación ciudadana y descentralización. Formulación de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Capacidad de trabajar en equipo, comunicación efectiva, proactividad y compromiso con el logro de los objetivos propuestos.

Conocimiento y uso de programas: Word, Excel, Power Point, Outlook.

FUNCIONES EN EL CARGO DE ASESOR

1. Liderar los temas técnicos en Gestión Municipal y Comunal en AyS.
2. Facilitar el fortalecimiento de capacidades de gestión a autoridades municipales, CCLs y Unidades de Gestión Municipal en AyS.
3. Asesorar conjuntamente con la DRVCS procesos de planificación estratégica a nivel local.
4. Acompañar y asesorar la formulación de presupuestos participativos a nivel local, con énfasis en AyS.
5. Liderar los temas técnicos de capacitación en administración, operación y mantenimiento para la implementación de proyectos integrales de AyS. transfiriéndolos al Sector para su replicabilidad en las Unidades de Gestión Municipal de AyS.
6. Facilitar y monitorear la ejecución de la capacitación para AOM en las Unidades de Gestión Municipal.
7. Monitorear de manera conjunta con la DRVCS, la implementación de los procesos educativos en AyS. rural por los gobiernos locales.
8. Coordinar y complementar actividades con los asesores de: Políticas en AyS, infraestructura y Educación Sanitaria
9. Informar oportunamente a la Jefatura del Proyecto sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: Juan Jesús Salazar Sánchez

FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Derecho y Ciencias Políticas	Universidad Privada San Pedro	Agosto 2002-2008	En proceso de formación
Tecnología Educativa	Instituto de Capacitación Empresarial "José Carlos Mariátegui"	Agosto 1996 Marzo 1997	Especialista profesional en Tecnología Educativa
Saneamiento Ambiental	Escuela Nacional de Salud	Diciembre 1996	Técnico en

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
	Pública	Modular	Saneamiento Ambiental (Tec)
Capacitación Audiovisual	CESPAC	Mayo 1990 Junio 1990	Capacitador Audiovisual (Tec.)
Programa de Formación a Facilitadores del Desarrollo Local	CARE PERU convenio con la Escuela Mayor	Agosto 2001	Facilitador del Desarrollo local Tec)

DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE_PERU Cajamarca	Especialista en Capacitación de AOM en Agua y Saneamiento Asesoramiento a Municipalidades distritales para la implementación de la capacitación en AOM en la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento. Fortalecimiento de capacidades a integrante de las áreas de saneamiento de municipalidades distritales. Planificación y monitoreo para la implementación de Proyectos integrales de A y S en Comunidades Rurales dispersas y Capitales distritales rurales. Asesoramiento y capacitación a JASS organizadas en Asociaciones de JASS. Asesoramiento para la constitución y consolidación de AJASS y su participación en los presupuestos participativos.	Julio 2005 a la fecha
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	Docente en la Escuela Piloto de Agua y Saneamiento Desarrollo de módulos básicos 1 y 2; módulos técnicos AOM 1 y 2 y módulo de supervisión de procesos educativos del diplomado en A y S. promociones 2007 – 2008 UNC.	Años 2007 - 2008
CARE PERU (Cajamarca)	Especialista en Capacitación de AOM en Agua y Saneamiento Planificación y monitoreo a la implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento rural por las Municipalidades distritales. Asesoramiento y monitoreo para la implementación del componente de AOM en la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento, ejecutadas por la empresas contratistas. Del convenio PROPILAS MD.	Junio 2002- Junio 2005
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	Docente en la Escuela Piloto de Agua y Saneamiento Desarrollo de módulos básicos 1 y 2; módulos técnicos AOM 1 y 2 y módulo de supervisión de procesos educativos del diplomado en A y S. promociones 2003 – 2004 UNC.	Años 2003 - 2004
CARE PERU (PROPILAS)	Consultor Seguimiento a las JASS de los proyectos ejecutados del PROPILAS I en convenio con MD y Comunidades	Mayo 2002
CARE_PERU (PRPILAS)	Consultor Fortalecimiento de capacidades de los capacitadores de AOM de los proyectos del PROPILAS I	Enero – Marzo 2002
CARE PERU (Proy NIÑOS)	Asistente de Capacitación del Proyecto NIÑOS Supervisión y monitoreo de capacitadores en AOM en el Poyecto NIÑOS de CARE PERU.	Nov. 1999 Octubre 2001
CARE PERU Proy Agua Potable y Saneamiento	Capacitador audiovisual en agua potable y saneamiento Ejecución de procesos de capacitación en agua potable y saneamiento Monitoreo y seguimiento de las actividades de capacitación en Agua y Saneamiento.	June 1989 Agosto de 1999

5. CARGO: Asesor (a) de infraestructura de Agua y Saneamiento Rural y SNIP.

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO:

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, con experiencia mínima de 5 años en saneamiento, capacidad técnica para: La formulación y evaluación de proyectos integrales de agua y saneamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; implementación, supervisión y liquidación de obras de agua y saneamiento, negociación y concertación con instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones comunales para establecer relaciones interinstitucionales que con lleven al trabajo en asocio. Planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo de procesos de desarrollo.

Pleno conocimiento del marco normativo de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, marco normativo de los gobiernos regionales, locales, del proceso de descentralización y eficiencia del gasto público.

Comunicación fluida, conocimiento y uso de programas: Word, Excel, Power Point, Outlook.

FUNCIONES EN EL CARGO DE ASESOR:

Liderar en el proyecto, los temas técnicos y legales en materia de saneamiento rural.

1. Asesorar a funcionarios del Gobierno Regional (DRVCS) y de los Gobiernos locales, para replicar estrategias y modelos de gestión en AyS validados, con énfasis en las capitales distritales rurales y comunidades rurales dispersas.
2. Asesorar a funcionarios de la DRVCS para elaborar una propuesta regional de proyectos integrales dentro del marco legal del SNIP.
3. Asesorar a funcionarios de la DRVCS en la formulación conjunta de normas técnicas de saneamiento para el área rural.
4. Asesorar a funcionarios y profesionales de Gobiernos Locales para la formulación de proyectos integrales de agua y saneamiento para su viabilización a nivel de SNIP.
5. Acompañar a funcionarios de la DRVCS en el monitoreo para la implementación de Unidades de Saneamiento en los Gobiernos Locales.
6. Coordinar con las instancias gubernamentales del Gobierno Regional y Gobiernos Locales e instituciones relacionadas con el Proyecto para el desarrollo de las actividades propuestas.
7. Informar oportunamente a la Jefatura del Proyecto sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

5) NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: Walter Eduardo Cabrera Huamán.

FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Grado - Título Obtenido
Maestría en Gerencia Social	Pontificia Universidad Católica del Perú	abril 2006	Egresado de la Maestría en Gerencia Social.
Especialización En Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a nivel de Post Grado	Universidad Nacional Agraria La Molina	Enero - Agosto 2008	Post Grado en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a nivel de Post Grado

Estudios	Institución	Fecha	Grado - Título Obtenido
Carrera Profesional de Ingeniería Civil	Universidad Nacional de Cajamarca	Agosto 1997	Ingeniero Civil
Carrera Profesional de Ingeniería Civil	Universidad Nacional de Cajamarca	Noviembre 1996	Bachiller en Ingeniería Civil

DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Especialista en infraestructura</p> <p>Asesor de áreas técnicas de gobiernos locales para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento rural.</p> <p>Asesor y miembro de Comités Especiales de Gobiernos locales para la contratación de empresas ejecutoras de obra, dentro del marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.</p> <p>Asesor de áreas técnicas de Gobiernos Locales en la supervisión y liquidación de obras de agua potable y saneamiento rural.</p> <p>Docente en la Escuela Piloto de Acreditación en Agua y Saneamiento – EPILAS de la Universidad Nacional de Cajamarca.</p> <p>Responsable de validar estrategias de intervención en agua y saneamiento en capitales distritales rurales con poblaciones menores a 2000 habitantes y en Comunidades Rurales Dispersas.</p>	Septiembre 2002 a la fecha
CARE PERU (Piura)	<p>Especialista en infraestructura</p> <p>Responsable del componente de Agua y Saneamiento en el ámbito de Ayabaca. Lídero los temas técnicos del componente.</p> <p>Responsable de negociar cofinanciamiento de proyectos de Agua Potable y saneamiento con las Municipalidades Distritales del ámbito.</p> <p>Responsable de la evaluación, aprobación de expedientes técnicos y supervisor de las obras de saneamiento en el ámbito de intervención.</p>	mayo 2002 – agosto 2002
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Consultor externo</p> <p>Consultoría: supervisión a obras ejecutadas por contratistas en el Proyecto PROPILAS, en los ámbitos de Cajamarca y Celendín.</p> <p>Responsable de la recepción de obras en el ámbito de Celendín y de la revisión de liquidaciones de obra.</p>	Noviembre 2001 – abril 2002
FONCODES (Cajamarca)	<p>Proyectista.</p> <p>Proyectista del Programa de Emergencia Social Productivo (PESP-Rural) FONCODES.</p> <p>Inspector técnico del Programa de Emergencia Social Productivo PESP (PESP Rural) FONCODES</p>	Octubre 2001 – Noviembre 2001
CARE PERU (Cajamarca)	<p>Especialista en Infraestructura:</p> <p>Especialista en infraestructura en el proyecto de salud y nutrición infantil desarrollado en las provincias de Celendín, Cajabamba, Cajamarca, Sánchez Carrión, aplicando estrategias de concertación y negociación con instituciones públicas, privadas y gobiernos locales, para establecer relaciones interinstitucionales para el trabajo en asocio y el establecimiento de alianzas estratégicas.</p> <p>Negociador con gobiernos locales para co-financiar proyectos de Salud y Nutrición Infantil.</p> <p>Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.</p> <p>Responsable del componente de AyS del proyecto de Salud y Nutrición Infantil, -componente de infraestructura del mencionado proyecto</p>	Junio 1999 – Agosto 2001
FONCODES (Cajamarca)	<p>Proyectista:</p> <p>Proyectista del Sistema de Agua Potable _ Comunidad Yamse Ushún-Chota,</p> <p>Proyectista del Sistema de Agua Potable San Luís de Puña – Chota</p> <p>Ingeniero Residente en la letrinización de la comunidad de Pueblo Nuevo – San Juan- Cajamarca.</p>	Enero 1999 – junio 1999

6. CARGO: Asesor (a) en Educación, Salud e Higiene

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO:

Profesional en salud y/o educación, con estudios de post grado en gestión de la salud y/o procesos educativos. Experiencia mínima de 5 años en programas de salud y educación. Líder, con excelentes capacidades de: comunicación y relaciones inter personales, alto sentido de responsabilidad, análisis y creatividad; trabajo en equipo concertación inter institucional.

Manejo de metodologías educativas. Conocimiento técnico, legal y social en torno a la implementación de estrategias, normas y programas en salud y educación.

Comunicación fluida, conocimiento y uso de programas: Word, Excel, Power Point, Outlook.

FUNCIONES EN EL CARGO DE ASESOR:

1. Liderar los temas técnicos en salud e higiene.
2. Asesorar y facilitar la gestión e implementación de programas de salud y educación en la implementación del lineamiento 4 de la política pública regional en AyS⁷.
3. Asesorar, monitorear y evaluar los indicadores que contribuyen al impacto del lineamiento 4 de la política pública regional en AyS.
4. Establecer coordinación, negociación y concertación con sectores de salud y educación y con otros actores locales relacionados con el Proyecto.
5. Asesorar y facilitar la formulación e implementación del POA de la DRVCS con énfasis en la línea de acción.
6. Retroalimentar los procesos, metodologías, estrategias y contenidos de la Educación Sanitaria.
7. Informar oportunamente a la Jefatura del Proyecto sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: Consuelo Andrea Alvarez Chávez

ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Doctorado en Gestión de Servicios de Salud	Universidad Privada San Pedro	Agosto 2006- a la fecha	En estudios.
Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión de los Servicios de Salud	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Octubre 1998 – Junio 2000	Magíster en Salud Pública con Mención en Gestión de Servicios de Salud.
Carrera Profesional de Enfermería	Universidad Nacional De Cajamarca	Abril 1983- Diciembre 1989	Licenciada en Enfermería.
Carrera Profesional de Enfermería	Universidad Nacional De Cajamarca	Abril 1983- Diciembre 1989	Bachiller en Enfermería (Abril 1990).
Diplomado en AyS - Especialidad: Administración, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Rural	Universidad Nacional De Cajamarca	Julio 2004 – Enero 2005	Diplomado en AyS - Especialidad: Administración, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Ay Saneamiento Rural

⁷ Comportamientos sanitarios saludables con énfasis en la población escolar.

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Diplomado en AyS Especialidad: Educación Sanitaria en Agua y Saneamiento Rural	Universidad Nacional De Cajamarca	Febrero a Julio 2003	Diplomado en AyS - Especialidad: Educación Sanitaria en Agua y Saneamiento Rural
Diplomado en AyS. Especialidad: Supervisión de Procesos Educativos en Agua y Saneamiento Rural	Universidad Nacional De Cajamarca	Febrero a Julio 2003	Diplomado en AyS. Especialidad: Supervisión de Procesos Educativos en Agua y Saneamiento Rural
Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política	Pontificia Universidad Católica del Perú	Julio – Diciembre 2005	Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política
Diplomado en Salud Escolar	Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología de Cuba	2001 - 2002	Diplomado en Salud Escolar
Programa de Capacitación en "Metodología de la Educación de Adultos" Curso de formación de capacitadores	Universidad Nacional Mayor de San Marcos – APRISABAC - DIRESC	Del 15 Abril – 09 Agosto 1997	Capacitación en "Metodología de la Educación de Adultos" Curso de formación de capacitadores

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE Perú (Cajamarca)	Especialista en Salud Proyecto – PROPILAS I, II, III y IV. Formulación de Proyectos de AyS. Conocimiento y manejo de herramientas de planificación. Formulación y ejecución de las propuestas y estrategias para gestión en la implementación de servicios en agua y saneamiento, así como su sostenibilidad. Fortalecimiento a la gestión y capacidad técnica de empresas y recurso humano, para la ejecución de proyectos de AyS integral, a través de las EPILAS (Escuela Piloto de Acreditación en AyS). Fortalecimiento a las capacidades de gestión de servicios en AyS del nivel comunal y local Ejecución de trabajo en asocio con MINSA y MINED para la implementación de la educación sanitaria. Monitoreo y supervisión en la ejecución del componente de Educación Sanitaria.	Noviembre 1999 a la fecha
CARE Perú (Cajamarca)	Asistente de Programas - Proyecto "Agua Potable y Salud Comunitaria Rural" Supervisión y monitoreo de las acciones de salud y Capacitación en Administración, operación y mantenimiento. Elaboración de instrumentos de supervisión y monitoreo. Dominio de la metodología de Educación para adultos. Participación y apoyo en la planificación y evaluación de los diferentes Establecimientos de Salud. Asesoramiento a la Asociación de Promotores de salud. Eventos de Capacitación a Promotores de Salud en coordinación con el MINSA. Cursos de Capacitación en agua y saneamiento al personal del MINSA.	Noviembre 1995 – a Octubre 1999
PRODIA	Extensionista en Salud/ Responsable del Sector Salud, Proyecto de Desarrollo Integral Andino – Bambamarca Coordinación inter-institucional con MINSA, INNPARES, PROVIDA y la APROMSA - Bambamarca, para el trabajo conjunto en salud. Eventos de Capacitación con Promotores de Salud y Parteras Tradicionales, integración y reconocimiento de ésta por la APROMSA y MINSA como agentes comunales de salud. Trabajo en Atención Primaria de Salud con organizaciones comunales (Club de Madres, comedores populares, comité del vaso de leche, Rondas Campesinas). Capacitación y seguimiento a las Juntas Administradoras de Agua Potable. Organización de ferias de salud en el ámbito rural. Elaboración y ejecución de proyectos de letrinización, desparasitación y mejoramiento nutricional.	Marzo 1993 – Noviembre 1995

7. CARGO: Asesor (a) en Documentación y Comunicación de experiencias

PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO:

Profesional del área de ciencias sociales, educación, salud o ciencias de la comunicación. Experiencia mínima de 3 años de experiencia de trabajo, en la documentación y comunicación de experiencias, generando nuevos aprendizajes y la mejora continua de los procesos. Aptitudes y competencias para la utilización de técnicas cualitativas (entrevistas en profundidad, cuestionarios semi-estructurados, guías de observación), y cuantitativas (encuestas, listas de chequeo, bases de datos), para el levantamiento y sistematización de información.

Comunicación fluida, conocimiento y uso de programas: Word, Excel, Power Point, Outlook.

FUNCIONES EN EL CARGO DE ASESOR:

1. Liderar el manejo de las metodologías de la sistematización.
2. Asesorar en la mejora de los procesos y toma de decisiones oportunas, frente al análisis de la intervención y los resultados obtenidos.
3. Recopilar, organizar, analizar y documentar la información de los procesos materia de la sistematización.
4. Analizar y socializar los procesos desarrollados con el equipo del PROPILAS y actores involucrados con el Proyecto.
5. Coordinar con las instancias gubernamentales del Gobierno Regional y Gobiernos Locales e instituciones relacionadas con el Proyecto.
6. Coordinar e informar al PAS/BM sobre los avances en la documentación de la experiencia para su publicación y difusión.
7. Informar oportunamente a la Jefatura del Proyecto sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

NOMBRE PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO: Zoila Isabel Cárdenas Tirado

FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD:

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Doctorado en Gestión de Servicios de Salud	Universidad Privada San Pedro	Agosto 2006- a la fecha	En estudios.
Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión de los Servicios de Salud	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Octubre 1998 – Junio 2000	Magíster en Salud Pública con Mención en Gestión de Servicios de Salud (Junio 2003).
Carrera Profesional de Enfermería	Universidad Nacional De Cajamarca	Abril 1983- Diciembre 1989	Licenciada en Enfermería (Agosto 1990).
Carrera Profesional de Enfermería	Universidad Nacional De Cajamarca	Abril 1983- Diciembre 1989	Bachiller en Enfermería (Abril 1990).
Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política	Pontificia Universidad Católica del Perú	Julio- Diciembre 2005	Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política
Diplomado en AyS - Especialidad: Administración, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Rural	Universidad Nacional De Cajamarca	Julio 2004 – Enero 2005	Diplomado en AyS - Especialidad: AOM de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Rural.
Diplomado en AyS Especialidad: Educación Sanitaria en Agua y Saneamiento Rural	Universidad Nacional De Cajamarca	Febrero a Julio 2003	Diplomado en AyS - Especialidad: Educación Sanitaria en AyS Rural

Estudios	Institución	Fecha	Título Obtenido
Diplomado en AyS. Especialidad: Supervisión de Procesos Educativos en Agua y Saneamiento Rural	Universidad Nacional De Cajamarca	Febrero a Julio 2003	Diplomado en AyS. Especialidad: Supervisión de Procesos Educativos en AyS Rural.

DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

Entidad	Cargo/Descripción	Fecha
CARE PERU (Cajamarca)	Especialista en sistematización Documentar la fase IV del Proyecto PROPILAS [CARE / COSUDE / PAS – BM]. Apoyo técnico en el diseño de proyectos, elaboración de POAs, informes, fortalecimiento de capacidades recursos humanos (gobiernos locales y otros) en aspectos sociales, salud y saneamiento. Apoyo en el proceso de formulación de políticas en AyS. Asesoría técnica en la sistematización de experiencias.	Julio 2005 a la fecha
CARE PERU (Cajamarca)	Especialista en sistematización Documentar la fase III del Proyecto PROPILAS [CARE / COSUDE / PAS – BM]. Apoyo técnico en el diseño de proyectos, elaboración de POAs, informes, línea de base de gobiernos locales, fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales, recursos humanos de la Escuela Piloto de Acreditación en Agua y Saneamiento) en aspectos sociales, salud y saneamiento.	Junio 2002- Junio 2005
Empresa SASE	Asistente técnico social (consultoría) “Estudio de Línea de Base de la Provincia de Cajamarca - 2004”, sobre aspectos económicos, sociales, ambientales y político-institucionales de la provincia de Cajamarca.	Enero- Mayo 2004
CARE PERU (Cajamarca)	Asistente en sistematización (consultoría) Documentar la fase I-II del Proyecto PROPILAS [CARE / COSUDE / PAS – BM]. Apoyo técnico en la elaboración de POAs, informes, línea de base de gobiernos locales, fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y recursos humanos en aspectos sociales, salud y saneamiento.	Julio 2000 – Mayo 2002
CARE PERU (Cajamarca)	Representante de Programa Nutrición Infantil Sostenible: Gerencia administrativa y operativa de la ejecución del proyecto relacionado fundamentalmente a la mejora de la salud y nutrición de niños menores de cinco años y mujeres en edad fértil. Trabajo articulado con Gobiernos Locales, sectores Salud y Educación. Apoyo técnico en la implementación de Proyectos Pilotos: “Mejora de la salud y nutrición en Adolescentes y Educación en Salud y Nutrición en escolares de nivel primario – provincia de Celendín. 1998 – 1999.”	Octubre 1995 – Agosto 1999
Convenio CUSO – UNC (Cajamarca)	Jefe Unidad de Salud Gerencia de las actividades de ejecución de la Línea de Salud orientadas a la mejora de la salud y calidad de vida de las familias.	Agosto 1990 – Octubre 1995

15. PLAN DE IMPLEMENTACION

RESULTADOS FASE V	2009												2010											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Gobierno Regional a través de la DRVCS, DIRESA, DRE con capacidades fortalecidas, lideran eficiente y eficazmente la implementación de las políticas públicas regionales en agua y saneamiento y el Plan Regional de saneamiento integral.																								
1.1 Fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de la DRVCS para su eficiente operatividad, en el marco de la reestructuración del Gobierno Regional.																								
1.2 Continuar con el proceso de reglamentación e implementación de lineamientos de políticas regionales en agua y saneamiento																								
1.3 Consolidación del SIRAS y su articulación al SIAS Nacional, accesible a los sectores vinculados a agua y saneamiento																								
1.4 Complementar los diagnósticos provinciales y los planes locales en agua y saneamiento																								
1.5 Diseño de propuesta de modelo de proyectos integrales en agua y saneamiento en el marco del SNIP.																								
1.6 Sistematización del proceso de transferencia y escalamiento de un programa piloto a nivel regional																								
2. DRVCS y la DR de Salud en coordinación con la DR de Educación, elaboran y ejecutan estrategias de capacitación y difusión en temas de A+O+M, Educación Sanitaria (ES) y ambiental.																								
2.1 Incorporar en la curricula educativa de la Región temas de educación sanitaria y ambiental, dirigidos de manera equitativa a mujeres y hombres de zonas rurales, priorizando la participación de escolares																								
2.2) Diseño del programa de información, educación y comunicación –IEC- para la adopción de comportamientos sanitarios, dirigido a la población, en base a la experiencia PROPILAS																								
3. Comité Ejecutivo Regional – CER y Comités Impulsores Locales – CIL, involucran a organizaciones locales con enfoque de género, para el trabajo conjunto en el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y plan regional.																								
3.1 Fortalecer la Institucionalidad del CER y CILs para el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y el Plan Regional.																								
4. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento coordina, gestiona y fortalece las capacidades de los Gobiernos locales en la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento																								
4.1 Asesoramiento a la DRVCS en la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en gestión de servicios de agua y saneamiento dirigido a los gobiernos locales.																								
4.2 DRVCS promueve la creación y fortalecimiento de las Unidades de Gestión Municipal en agua y saneamiento, provinciales y distritales.																								
5. Gobiernos Locales implementan proyectos integrales de agua y saneamiento, replicando modelos validados en Comunidades rurales, rurales dispersas y capitales distritales rurales.																								
5.1 DRVCS norma e implementa estrategias para que gobiernos locales atiendan las demandas de la población en capitales distritales rurales –CDR- y comunidades rurales dispersas – CRD con enfoque de género y multisectorialidad.																								
Otras actividades																								
Difusión del proyecto																								
Evaluación anual																								
Evaluación final																								
Auditoría interna																								
Auditoría externa																								

16. MARCO LÓGICO DE LA FASE V

RESUMEN NARRATIVO	IVO - META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
OBJETIVO DE DESARROLLO: Contribuir a la gestión sostenible de los servicios de AyS mejorando el impacto de las inversiones y la calidad de vida de la población en el ámbito rural de la Región Cajamarca.			
OBJETIVO DE LA FASE 5 Apoyar al Gobierno Regional en la implementación de las políticas públicas regionales y el Plan Regional Integral de Saneamiento con un enfoque multisectorial, para la provisión de servicios de AyS rural en la Región Cajamarca.	Plan Regional en AyS integral implementado.	Informe de evaluación del plan Actas de reuniones	Se mantiene la voluntad y decisión política del GR para priorizar el tema de AyS en la Región. Recursos oportunos de Gobiernos Locales y Regional según planes de inversión.
OBJETIVOS ESPECIFICOS			
OBJETIVO / OUTCOME 1 Fortalecer capacidades de las diferentes dependencias del Gobierno Regional que tienen competencias en la gestión y temática de agua y saneamiento.			
RESULTADO / OUTPUT 1.1 <i>Gobierno Regional a través de la DRVCS, DIRESA, DRE con capacidades fortalecidas, lideran eficiente y eficazmente la implementación de las políticas públicas regionales en AyS y el plan regional de saneamiento integral.</i>			
Actividades			
Fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de la DRVCS para su eficiente operatividad, en el marco de la reestructuración del Gobierno Regional	DRVCS cuenta con equipo profesional competente en saneamiento rural.	Propuesta de CAP, ROF, MOF.	
Continuar con el proceso de reglamentación e implementación de lineamientos de políticas regionales en AyS	4 lineamientos de políticas regionales en AyS reglamentados. 2 lineamientos de políticas regionales en AyS implementados: 4 % de inversión regional destinada en AyS. Reducción en 1/3 la Incidencia de Enfermedades Diarreicas Agudas – EDAs.	Resolución de aprobación del reglamento. Informe de ejecución presupuestal anual del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales. Reportes estadísticos del Ministerio de Salud.	
Consolidación del SIRAS y su articulación al SIAS Nacional, accesible a los sectores vinculados a AyS.	SIRAS operativo en DRVCS, articulado desde el nivel local, provincial, regional y nacional. 4 Gobiernos Locales que planifican sus inversiones utilizando los reportes SIRAS.	Reportes anuales del SIRAS departe de la DRVCS. Planes de Ejecución Presupuestal.	Los Gobiernos Locales mantienen voluntad política para la actualización del SIRAS
Complementar los diagnósticos provinciales y los planes locales en Agua y Saneamiento.	Alcanzar al 50% de la población Regional según censo INEI.	Informes de Diagnósticos	

RESUMEN NARRATIVO	IVO - META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Diseño de propuesta de modelo de Proyectos <u>Integrales</u> en Agua y Saneamiento en el marco del SNIP.	Gobierno Regional institucionaliza la formulación de Proyectos Integrales en AyS en el marco del SNIP.	Reglamentación de aprobación de proyectos en AyS. Proyectos integrales aprobados	
Sistematización del proceso de transferencia y escalamiento de un programa piloto a nivel regional.	Documento de lecciones aprendidas del proceso de transferencia disponibles a todos los actores estatales y privados interesados en el tema.	Documento publicado	
RESULTADO / OUTPUT 1.2 <i>DRVCS y la Dirección de Salud en coordinación con la Dirección de Educación, elaboran y ejecutan estrategias de capacitación y difusión en temas de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), Educación Sanitaria (ES) y ambiental.</i>			
Incorporar en la currícula educativa de la Región temas de educación sanitaria y ambiental, dirigidos de manera equitativa a mujeres y hombres de zonas rurales, priorizando la participación de escolares.	Directiva que incorpora en la currícula educativa los temas de educación sanitaria y ambiental. 50 instituciones educativas que implementan temas de educación sanitaria y ambiental.	Directiva Sectorial que incorpora en la currícula educativa los temas de educación sanitaria y ambiental. Programa curricular	
Diseño del programa de información, educación y comunicación –IEC- para la adopción de comportamientos sanitarios, dirigido a la población, en base a la experiencia PROPILAS	Propuesta de IEC estructurada y aprobada	Documento propuesta.	
RESULTADO / OUTPUT 1.3 <i>Comité Ejecutivo Regional –CER- y Comités Impulsores Locales –CIL-, involucran a organizaciones locales con enfoque de género, para el trabajo conjunto en el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas, plan regional.</i>			
Fortalecer la Institucionalidad del CER y CILs para el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y el Plan Regional.	CER y CILs participan en coordinación con la DRVCS en el monitoreo e evaluación de la implementación del Plan Regional. 4 CILs con instituciones que asumen sus roles y compromisos establecidos. 2 CIL participando en espacios de toma de decisiones a nivel local.	Informes de monitoreo y evaluación de la implementación de las políticas por parte de la DRVCS al Gobierno Regional. Actas de acuerdos y compromisos. Actas de reuniones para la formulación de presupuestos participativos.	Instituciones y organizaciones locales priorizan el tema de AyS en sus agendas.
OBJETIVO / OUTCOME 2 Apoyar al Gobierno Regional para mejorar el acceso de varones y mujeres a servicios de AyS con modelos de intervención integral validados, en el marco de las políticas públicas regionales y el plan regional de saneamiento integral.			
RESULTADO / OUTPUT 2.1 <i>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento coordina, gestiona y fortalece las capacidades de los Gobiernos Locales en la ejecución de proyectos integrales de Agua y Saneamiento.</i>			
Asesoramiento a la DRVCS en la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en gestión de servicios de agua y saneamiento dirigido a los gobiernos locales.	5 profesionales de la DRVCS implementando el programa de capacitación a gobiernos locales. 30 gobiernos locales capacitados disponen de planes de AyS.	Informe del programa de capacitación Planes de AyS de los gobiernos locales.	Gobiernos locales demandan asistencia técnica de la DRVCS

RESUMEN NARRATIVO	IVO - META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
DRVCS promueve la creación y fortalecimiento de Unidades de Gestión Municipal en AyS provinciales y distritales.	10 gobiernos locales que implementan con Unidades de Gestión Municipal en AyS operativas.	Resoluciones de creación de Unidades de Gestión Municipal. Informes de monitoreo y seguimiento en AyS	
RESULTADO / OUTPUT 2.2 <i>Gobiernos Locales implementan proyectos integrales de AyS, replicando modelos validados en comunidades rurales, rurales dispersas y en capitales distritales rurales.</i>			
DRVCS norma e implementa estrategias para que gobiernos locales atiendan las demandas de la población en capitales distritales rurales –CDR- y comunidades rurales dispersas – CRD con enfoque de género y multisectorialidad.	02 Normas técnicas emitidas y aprobadas por la DRVCS. 10 gobiernos locales que aplican las normas en la implementación de proyectos integrales. 10 gobiernos locales que atienden a CDR y CRD.	Resoluciones y/o ordenanzas Regionales y Locales de aprobación de normas técnicas. Actas de entrega de servicios de AyS.	

17. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN E INFORMES

a. MONITOREO.

El Proyecto tomará como base los resultados de la implementación del PROPILAS IV y su Informe final de Fase. Elaborará un plan de monitoreo de la implementación del Proyecto respecto a su marco lógico y al POA; documentará la información periódica de los avances programáticos y financieros para consolidarlos semestralmente y presentar en los espacios consultivos regional y nacional, así como a las fuentes cooperantes.

Cada actividad que se ejecute tendrá su informe en el cual se detallan sus indicadores y los medios de verificación, para poder hacer el seguimiento.

Establecerá reuniones mensuales en el que el Responsable del proyecto pueda obtener los avances de acuerdo al POA anual establecido.

b. EVALUACIÓN.

Se ha considerado que la evaluación debe ser un proceso permanente, por lo que se ha determinado realizar una evaluación al término de cada año de intervención, lo que permitirá realizar mejoras en la implementación de las actividades que serán evidenciadas en los POA, la modalidad de ésta evaluación es de carácter interno.

c. INFORMES.

Durante el desarrollo del Proyecto se ha contemplado elaborar informes semestrales y anuales.

- Informes físicos y financieros de avance semestral:
 - Período enero – junio 2009.
 - Período enero – junio 2010.
- Informes físicos y financieros de avance anual:
 - Período enero - diciembre 2009.
 - Período enero – diciembre 2010.
- Informe físico y financiero de cierre de Proyecto:
 - Período enero 2009 – diciembre 2010.

ANEXOS

PRESUPUESTO SEGÚN ACTIVIDADES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

DETALLES	PRESUPUESTO TOTAL		CRONOGRAMA ANUAL COSUDE								FUENTES FINANCIERAS MONTO EN SOLES Y FRANCOS SUIZOS)											
	S/	SFr. 2.70	ENE-DIC 2009		ENE-DIC 2010		TOTAL COSUDE		TOTAL GOB.REG.		TOTAL DRVCS		TOTAL MINSA		TOTAL DRE		TOTAL MUNICIPALIDAD		TOTAL COMUNIDAD		TOTAL CARE	
			S/	SFr. 2.70	S/	SFr. 2.70	S/	SFr. 2.70	S/	SFr.	S/	SFr.	S/	SFr.	S/	SFr.	S/	SFr.	S/	SFr.	S/	SFr.
RESULTADO 1 Gobierno Regional a través de la DRVCS, DIRESA, DRE con capacidades fortalecidas, lideran eficiente y eficazmente la implementación de las políticas públicas regionales en agua y saneamiento y el Plan Regional de saneamiento integral	763,790	282,885	267,737	99,162	322,125	119,306	589,862	218,467	2,400	889	30,880	11,437	6,080	2,252	5,120	1,896	124,848	46,240	0	0	4,600	1,704
1.1 Fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de la DRVCS para su eficiente operatividad, en el marco de la reestructuración del Gobierno Regional.	58,410	21,633	30,395	11,257	16,735	6,198	47,130	17,456	0	0	10,640	3,941	320	119	320	119	0	0	0	0	0	0
1.2 Continuar con el proceso de reglamentación e implementación de lineamientos de políticas regionales en agua y saneamiento	146,344	54,202	76,714	28,413	48,830	18,085	125,544	46,498	0	0	11,200	4,148	4,800	1,778	4,800	1,778	0	0	0	0	0	0
1.3 Consolidación del SIRAS y su articulación al SIAS Nacional, accesible a los sectores vinculados a agua y saneamiento	89,756	33,243	27,250	10,093	36,206	13,410	63,456	23,502	0	0	2,400	889	0	0	0	0	21,600	8,000	0	0	2,300	852
1.4 Complementar los diagnósticos provinciales y los planes locales en agua y saneamiento	352,371	130,508	92,801	34,371	150,901	55,889	243,702	90,260	0	0	2,160	800	960	356	0	0	103,248	38,240	0	0	2,300	852
1.5 Diseño de propuesta de modelo de proyectos integrales en agua y saneamiento en el marco del SNIP.	43,452	16,093	14,200	5,259	22,372	8,286	36,572	13,545	2,400	889	4,480	1,659	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6 Sistematización del proceso de transferencia y escalamiento de un programa piloto a nivel regional	73,457	27,206	26,376	9,769	47,081	17,437	73,457	27,206	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO 2 DRVCS y la DR de Salud en coordinación con la DR de Educación, elaboran y ejecutan estrategias de capacitación y difusión en temas de A+O+M, Educación Sanitaria (ES) y ambiental.	1,039,769	385,100	120,790	44,737	217,389	80,515	338,179	125,252	25,500	9,444	4,320	1,600	166,320	61,600	245,450	90,907	260,000	96,296	0	0	0	0
2.1 Incorporar en la currícula educativa de la Región temas de educación sanitaria y ambiental, dirigidos de manera equitativa a mujeres y hombres de zonas rurales, priorizando la participación de escolares	486,310	180,115	77,790	28,811	133,970	49,619	211,760	78,430	25,500	9,444	2,160	800	1,440	533	245,450	90,907	0	0	0	0	0	0
2.2) Diseño del programa de información, educación y comunicación -IEC- para la adopción de comportamientos sanitarios, dirigido a la población, en base a la experiencia PROPILAS	553,459	204,985	43,000	15,926	83,419	30,896	126,419	46,822	0	0	2,160	800	164,880	61,067	0	0	260,000	96,296	0	0	0	0
RESULTADO 3 Comité Ejecutivo Regional - CER y Comités Impulsores Locales - CIL, involucran a organizaciones locales con enfoque de género, para el trabajo conjunto en el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y plan regional.	80,818	29,933	40,862	15,134	28,296	10,480	69,158	25,614	1,200	444	1,440	533	960	356	1,440	533	4,320	1,600	0	0	2,300	852
3.1 Fortalecer la Institucionalidad del CER y CILs para el monitoreo y evaluación de la implementación de políticas y el Plan Regional.	80,818	29,933	40,862	15,134	28,296	10,480	69,158	25,614	1,200	444	1,440	533	960	356	1,440	533	4,320	1,600	0	0	2,300	852
RESULTADO 4 Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento coordina, gestiona y fortalece las capacidades de los Gobiernos locales en la ejecución de proyectos integrales de agua y saneamiento	642,154	237,835	265,180	98,215	179,714	66,561	444,894	164,775	0	0	45,280	16,770	1,920	711	2,560	948	145,200	53,778	0	0	2,300	852
4.1 Asesoramiento a la DRVCS en la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en gestión de servicios de agua y saneamiento dirigido a los gobiernos locales.	472,753	175,094	190,960	70,726	108,933	40,345	299,893	111,071	0	0	26,880	9,956	1,920	711	2,560	948	139,200	51,556	0	0	2,300	852
4.2 DRVCS promueve la creación y fortalecimiento de las Unidades de Gestión Municipal en agua y saneamiento, provinciales y distritales.	169,401	62,741	74,220	27,489	70,781	26,215	145,001	53,704	0	0	18,400	6,815	0	0	0	0	6,000	2,222	0	0	0	0
RESULTADO 5 Gobiernos Locales implementan proyectos integrales de agua y saneamiento, replicando modelos validados en Comunidades rurales, rurales dispersas y capitales distritales rurales.	11,821,814	4,378,450	81,820	30,304	52,388	19,403	134,208	49,707	10,000,000	3,703,704	8,400	3,111	0	0	0	0	938,465	347,580	740,741	274,348	0	0
5.1 DRVCS norma e implementa estrategias para que gobiernos locales atiendan las demandas de la población en capitales distritales rurales -CDR- y comunidades rurales dispersas - CRD con enfoque de género y multisectorialidad.	11,821,814	4,378,450	81,820	30,304	52,388	19,403	134,208	49,707	10,000,000	3,703,704	8,400	3,111	0	0	0	0	938,465	347,580	740,741	274,348	0	0
TOTAL GENERAL - RESULTADO 1,2,3,4,5	14,348,345	5,314,202	776,389	287,551	799,912	296,264	1,576,300	583,815	10,029,100	3,714,481	90,320	33,452	175,280	64,919	254,570	94,285	1,472,834	545,494	740,741	274,348	9,200	3,407
TOTAL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	1,080,000	400,000	641,801	237,704	438,199	162,296	1,080,000	400,000														
TOTAL DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN AUDITORIA	43,700	16,185	24,400	9,037	19,300	7,148	43,700	16,185	0	0												
TOTAL GENERAL	15,472,045	5,730,386	1,442,589	534,292	1,257,410	465,707	2,760,000	1,000,000	10,029,100	3,714,481	90,320	33,452	175,280	64,919	254,570	94,285	1,472,834	545,494	740,741	274,348	9,200	3,407